

CARTAGENA ES MAS QUE MURALLAS... ES NUESTRA CASA.

PRESENTACIÓN

1. EL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL: UN INSTRUMENTO PARA TODA LA SOCIEDAD

Con la aprobación de la Ley 768 de 2001, el Distrito de Cartagena de Indias no sólo se reglamentó en sus funciones, sino que oficialmente abrió espacio a un nuevo nivel administrativo: Las Localidades.

Este nuevo espacio institucional, que en la ciudad se había conocido anteriormente como Alcaldía Menor y como Gerencia Comunera, vino acompañado de mayores compromisos sociales, pero sin nuevos recursos, por lo tanto, para evitar una crisis por las infinitas demandas insatisfechas, se hace necesario adoptar el Plan de Desarrollo Distrital como un instrumento “progresivo”¹ al servicio de la sociedad, donde su función no sea la tradicionalmente aceptada como “distribuir el presupuesto oficial”, sino la que orienta a toda la sociedad a concurrir con voluntades, esfuerzos, y aportes a favor de intereses que preocupan y benefician a todos, estableciéndose así lo denominado “Público”, noción que claramente debe superar los afanes gubernamentales y las diferencias políticas e ideológicas.

Para el logro de este objetivo, la Administración Distrital propone definir tres espacios de concertación: Macro, Meso y Micro. Esto traducido en términos cotidianos, es lo Distrital (con influencia sobre lo rural y lo urbano); lo Local (con influencia en una sola de las localidades); y lo Micro con influencia en un área de la ciudad delimitada como Unidad Comunera de Gobierno.

Esto implica que el proceso de concertación previsto durante el Plan de Desarrollo Distrital se concentra en adelantar las acciones estratégicas que garanticen el normal desarrollo de los Macroproyectos, el desarrollo programado de las Obras del Plan de

¹ En términos económicos, la progresividad implica que la inversión se recursos se realiza en función del beneficio que genera a una mayoría, y regresivo es cuando se presenta el caso contrario.

PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL
CARTAGENA ES MAS QUE MURALLAS.... ES NUESTRA CASA

Ordenamiento Territorial y que generen las condiciones para llegar fortalecidos como Sociedad al año 2011, fecha en que se ha concentrado la visión colectiva de nuestros sectores sociales líderes.

Por lo anterior, la acción sobre el territorio donde residen los cartageneros y cartageneras, se expresará en el proceso de Planes Locales de Desarrollo y en los Planes de Acción Sectorial Especializados por Localidades (PASEL), para los que, en cada unidad comunera de gobierno, se identificarán los programas e instituciones oficiales y las intervenciones de cooperación local, nacional, e internacional para articular los programas entre las distintas dependencias oficiales de distinto o igual nivel, y evitar la pérdida de recursos públicos o privados dirigidos a la inversión social por duplicación de esfuerzos o descoordinación de programas.

Lo anterior significa que se instaura un esquema donde la participación a través de la institucionalidad se convierta en una oportunidad para construir sociedad y ciudad, de manera simultánea, y para que la participación democrática acompañe y respalde a las iniciativas privadas que tienen un balance positivo de aportes, beneficios y externalidades² y para que compense a los sectores afectados por las acciones que adelanta.

Finalmente, es importante señalar que el incremento acelerado de los niveles de pobreza de la población residente en la ciudad, exigen una clara revisión de las políticas asistenciales y comenzar a realizar un masivo proceso de pedagogía social que indique a los diferentes sectores que es necesario el esfuerzo propio, la iniciativa productiva privada, y la contribución fiscal para asumir la deuda social que acumula la ciudad y que hoy representa alrededor de una cuarta parte de los cartageneros en la miseria. Este es un problema estructural donde deben iniciarse acciones solidarias de tipo temporal para incrementar las oportunidades de estas familias para superar esta

² En términos económicos, las externalidades son los costos y beneficios indirectos que ocasiona un actor a sí mismo o a terceros cuando ejecuta acciones.



ALCALDIA MAYOR DE
CARTAGENA DE INDIAS
Distrito Turístico y Cultural

PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL
CARTAGENA ES MAS QUE MURALLAS.... ES NUESTRA CASA

condición; sin acciones claras en este sentido, se perderá en muy poco tiempo la viabilidad como Sociedad.

2. PRINCIPIOS Y ENFOQUES DE PLANIFICACIÓN PREDOMINANTES PARA UNA CIUDAD INTERCONECTADA

Desde hace más de diez años³, se iniciaron en la ciudad los procesos de planificación prospectiva, y durante este lapso todos se han orientado al incremento de la plataforma competitiva para que la ciudad “sea un centro turístico y negocios, portuario e industrial”.

La evidencia empírica demuestra que, a pesar de los notables adelantos obtenidos en el sector portuario, industrial y turístico, hoy una realidad social amenaza el desarrollo o expansión de estos polos: Temas como el acoso de las ventas estacionarias y ambulantes a los turistas, la accidentalidad vial en los accesos al puerto y la insuficiente oferta de mano de obra calificada local encarece los costos por traslado de personal en la industria de Mamonal. Las anteriores son sólo unas muestras de cómo la crisis existente en la sociedad local está afectando de manera creciente la competitividad territorial, sin incluir los crecientes costos empresariales para garantizar la seguridad en el transporte de efectivo o valores, en la protección de instalaciones y sus ejecutivos, o en los costos de oportunidad y capacidad ociosa que tiene la industria turística y de cruceros por el Travel Warning.

Es evidente que la planificación territorial de Cartagena debe iniciar un viraje donde reconozca dos factores centrales: La *viabilidad social* y la *competitividad territorial*. Esto implica que no sólo debe ser construir ciudad, sino también formar sociedad.

Esta decisión implica preparar a los residentes para la vida en ambientes globalizados⁴, para lo cual se convierte en algo de obligatorio cumplimiento su transformación en

³ Los procesos de Planificación Prospectiva se iniciaron en la ciudad con el proceso Cartagena Siglo XXI en la administración de Gabriel García Romero y su directora fue Silvana Gaiimo Chávez.

⁴ Esto no significa que tenga que salir de la ciudad, porque las telecomunicaciones y los medios masivos de comunicación han introducido la globalidad a la casa por medio de la televisión por cable, el Internet,

PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL
CARTAGENA ES MAS QUE MURALLAS.... ES NUESTRA CASA

residentes con usos urbanos y dejar atrás las costumbres *rurubanas*⁵, pero también acoger las normas que las comunidades de países desarrollados están globalizando, como lo referente al enfoque de equidad de género, etnia y étnica, al igual que la defensa de los derechos humanos y humanitarios, ambientales y éticos, entre otros.

Esta decisión política genera el conocimiento y apropiación de los compromisos y los mandatos universales de la sociedad civilizada. Dentro de los cuales merecen destacarse los siguientes⁶:

Principios morales confesionales universales: En 1993 el Parlamento de Religiones del Mundo adoptó en una declaración dos principios básicos para la humanidad: “todo ser humano deberá ser tratado humanamente” y “lo que quieras o esperas que otro no te haga, tampoco tú lo hagas a él”. Además invito a los creyentes a buscar la cultura de la no violencia y el respeto por la vida, la solidaridad, el orden económico justo, los derechos iguales para todos y de género.

Declaración Universal de Responsabilidades: en 1997 las naciones Unidas y la UNESCO definieron como principios fundamentales de la humanidad: no-violencia y el respeto por la vida; la justicia y la solidaridad; la tolerancia; el respeto mutuo y el compartir.

Declaración sobre Derechos Humanos y Responsabilidades: En 1999 la UNESCO reafirma en su declaración como principios fundamentales el derecho a la vida y a la seguridad humana; la seguridad humana y el orden equitativo internacional; la

los videos y en general los procesos virtuales de enseñanza aprendizaje y los tours virtuales a los principales monumentos, bibliotecas o museos del mundo.

⁵ Esto hace referencia a los residentes en zonas urbanas pero que mantienen las costumbres o usos de las zonas rurales, prefieren el transporte en jeeps a los buses; o compran mercancías en el piso por temor a entrar en almacenes; eliminan basuras mediante la quema, entre otros.

⁶ Para mayor información vease López Ospina Gustavo. Sostenibilidad Planetaria en la era de la Sociedad de la Información y del conocimiento. Manuel para su comprensión y actuación. UNESCO. Imprenta mariscal. Quito, Ecuador. Septiembre 2003. Capítulos 2 y 3.

PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL
CARTAGENA ES MAS QUE MURALLAS.... ES NUESTRA CASA

participación significativa en los asuntos públicos; la libertades de opinión, expresión, reunión, asociación y de religión; el derecho a la integridad personal física; igualdad; protección de las minorías y de los pueblos indígenas ; derechos de los niños; derecho al trabajo con calidad y estándares de vida; derechos a la educación, arte y cultura y el derecho al remedio-salud.

Carta de la Tierra. En Johannesburgo (2002) se presento para su estudio y se orienta a adoptar una ética planetaria global que orienta las acciones en las relaciones con la naturaleza; la realización humana; las relaciones individuo – comunidad y la justicia global.

Como se hace evidente las reglas de la vida local comienzan a cambiar como resultado de la influencia de la información global y de los grupos en red que de manera organizada y simultánea comienzan a presionar a los gobiernos nacionales regionales y locales en la búsqueda de estos principios con los que filosóficamente se encuentran comprometidos. Este Plan asume la búsqueda de estos objetivos como sociedad, para lo cual abre los espacios de discusión y resolución pacífica de los conflictos generados por su incumplimiento.

Con respecto a los enfoque teóricos predominantes se acogen las propuestas de Maria Novo en su libro Educación ambiental ⁷ cuando propone la sustitución del antropocentrismo por el biocentrismo para racionalizar el uso y explotación de los ecosistemas y respetar la conservación de la biosfera para las generaciones futuras.

Otro fundamento teórico importante, es cambiar pedagógicamente el valor de “tener más” por “ser más” y poder identificar el progreso con un crecimiento de la calidad de vida mediante la búsqueda hacia ser mejores personas, familias, empresarios y

⁷ Ver Novo Maria. La Educación ambiental. Bases éticas, conceptuales y metodológicas, Madrid, Universitat. 1995.

PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL
CARTAGENA ES MAS QUE MURALLAS.... ES NUESTRA CASA

sociedad. Estos implican moderar la avaricia y expandir la solidaridad, pues el déficit de solidaridad se convierte en desesperación e inviabilidad social.

Como tercer concepto teórico determinante, se evidencia la búsqueda de la equidad en el género, en la etnia y en la edad. Si todos somos iguales ante la ley se debe buscar mayores oportunidades de acceso a los beneficios de la vida en sociedad.

Un concepto teórico es la responsabilidad y la corresponsabilidad. No es procedente que se siga insistiendo en que hay un Estado que soluciona gratuitamente los problemas, cuando la realidad es que hay una sociedad empobrecida y un gobierno dependiente de las transferencias de un nivel central que cada vez es mas pobre. Existe por lo tanto un circulo de empobrecimiento que debe romperse con iniciativas privadas y asociadas para la recuperación de los deberes ciudadanos que permita superar las problemas cotidianos con dialogo consensuado, auto-organización, cooperación y claro ejercicio de la autoridad. Es hora de actuar colectivamente para solucionar los conflictos que afectan la estabilidad social y competitividad productiva de la ciudad. Solo así llegaran las oportunidades de inversión y desarrollo de proyectos urbanísticos dirigidos al mercado internacional.

El quinto concepto teórico predominante es la defensa de los Derechos humanos y del derecho internacional humanitario, pues como se expreso en los principios de una ciudad interconectada a la globalización unos de sus deberes fundamentales, es su respeto por el gobierno y los diferentes grupos sociales.

En síntesis, el Plan de Desarrollo Distrital “Cartagena es nuestra Casa” propone reorientar el desarrollo hacia sus habitantes; garantizar la estabilidad institucional del gobierno distrital ; respaldar y acompañar las iniciativas de inversión privada de gran impacto para el desarrollo económico de la ciudad democratizando las oportunidades para acceder a la ocupación y contratación en los Macroproyectos de interés público ; y

**PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL
CARTAGENA ES MAS QUE MURALLAS.... ES NUESTRA CASA**

poner en marcha un gobierno al servicio del ciudadano, con autoridad, racionalidad en los trámites y con rendición de cuentas sobre la gestión.

3. MARCO GENERAL DE POLÍTICAS PÚBLICAS

Basado en el cumplimiento del claro mandato recibido de la voluntad popular, el desarrollo de las políticas públicas de este Plan de Desarrollo debe ser coherente y consistente con la búsqueda de los Objetivos del Milenio, definidos por el Sistema de Naciones Unidas, y que han sido apropiados en los siguientes fines fundamentales:

- Erradicar la extrema pobreza y el hambre.
Conseguir una educación y salud primaria universal.
Promover la igualdad de género y empoderar a las mujeres.
Reducir la mortalidad y el maltrato infantil.
Mejorar la salud materna y prevenir el embarazo precoz.
Ampliar el acceso a la planificación familiar y combatir el VIH/SIDA, la malaria y otras enfermedades
Asegurar la sostenibilidad medioambiental para evitar los desastres naturales.
Participar en las redes globales para el desarrollo y la competitividad territorial.
- Prevenir la accidentalidad, las dependencias y adicciones sobre todo en niños y jóvenes.
Promover el aprovechamiento del tiempo libre y la educación extraescolar en los espacios públicos y una vida activa en todos los sectores sociales.

Esto permite concluir que todas las políticas públicas distritales se orientarán a construir una mejor sociedad por lo cual se tendrá una ciudad más competitiva, atractiva y amable para los residentes y visitantes. Seguidamente se presentan las principales políticas sectoriales, las políticas territoriales estructurantes de largo plazo y las políticas institucionales de mediano plazo.

3.1. POLÍTICAS PÚBLICAS NACIONALES DEL NIVEL SECTORIAL

El desarrollo de estas políticas se encuentra basado en el cumplimiento de los mandatos contenidos en la Ley 812 de 2003, que aprobó el Plan Nacional de Desarrollo “Hacia un Estado comunitario”.

A continuación se presentan las principales dimensiones de la gestión sectorial y se identifican las dependencias distritales que deben orientar su proceso de espacialización. Igualmente se presentan una serie de criterios que tienen el carácter de orientaciones donde se apropian muchas de las lineamientos mencionados en el Plan Nacional de Desarrollo.

3.1.1. Protección Social

Entidades Responsables: Departamento Administrativo Distrital de Salud.

Se mejorará el acceso y la prestación de servicios de salud en el Sistema mediante la reestructuración y capitalización de hospitales, la regulación de la entrada de Instituciones Prestadoras de Salud al SGSSS, la promoción de mecanismos de acreditación para mejorar la calidad y la creación de redes de atención de referencia y contrarreferencia para los servicios asistenciales.

Se promoverá la transparencia en el acceso al régimen subsidiado e incrementando su cobertura con los nuevos recursos. Así mismo, una vez cubiertos los niveles 1 y 2, se establecerán los subsidios parciales al nivel tres del Sisben. El DADIS debe revisar la planta de subsidiados para verificar si los afiliados todavía ostentan la condición de beneficiarios de nivel 1 o 2.

Se incrementará el control en el régimen de atención a la población pobre y vulnerable mediante su carnetización y organización, como si fueran beneficiarios del sistema subsidiado, adscribiéndolos de inmediato a la red de atención del nivel 1 más cercano.

Se establecerá el pago por servicios prestados a la ESE, para garantizar su eficiencia y eficacia en la prestación de los servicios básicos del nivel 1.

Finalmente se fortalecerán los Observatorios del Desplazamiento y Laboral y un Sistema que promueva la Nutrición a nivel general y que intervenga de manera asistencial en los sectores pobres y vulnerables, prioritariamente en los niños y ancianos.

3.1.2. Sistema Educativo

Entidad Responsable: Secretaría de Educación Distrital.

Hay que continuar el programa de revolución educativa con ampliación de cobertura en básica primaria, secundaria, media y superior. Este proceso no se puede realizar si no va acompañado con un compromiso serio de mejoramiento en la calidad, formación del docente y diversificación de la educación según las necesidades de nuestro desarrollo futuro.

Nuestro sistema educativo debe regresar a los esquemas de formación de ciudadanía y cultura ciudadana. Promoveremos campañas de alto impacto en la reestructuración de los valores familiares y sociales y en la reducción de la violencia en todas sus formas.

El sistema educativo será el eje en la construcción de futuro en las localidades, pues todas las instituciones educativas tendrán como responsabilidad la actualización del Sistema de Información Local con la asesoría de la Secretaría de Planeación y la Alcaldía Local respectiva. Esto implica igualmente la vinculación del cuerpo docente y

sus supervisores en el desarrollo de este programa que debe ser integrado a los PEIs de cada institución.

Igualmente, se promoverá la participación del sector privado para mejorar la calidad educativa y el mejoramiento de la Administración institucional, así como para capitalizar las ofertas de cooperación de organismos nacionales e internacionales.

3.1.3. Cultura, Recreación y Deporte

Entidades Responsables: Instituto de Deportes y Recreación (IDER) y el Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena (IPCC).

El concepto de “cartagenero” más que una identificación geográfica o un gentilicio, corresponde a un estado del espíritu o una condición mental que representa un estilo de vida, propio de los habitantes de Cartagena de Indias. Regresar a nuestro talante cordial, nuestra calidez innata y nuestra vocación alegre, pacifista, jocosa y colaboradora, serán una de las campañas que apoyaremos e impulsaremos.

A través del IDER, las Ligas Deportivas y los Clubes, se adoptarán medidas para dar cumplimiento al mandamiento constitucional que dispone que el deporte, la recreación y la cultura, formen parte de la educación y constituyen gasto público social.

La realización de los Juegos Centroamericanos brindará la coyuntura propicia, para apalancar no sólo la construcción de infraestructura de escenarios de alta competencia, sino para promover la práctica de una vida activa entre los cartageneros y la organización de una red de voluntariado juvenil que embellezca y haga amable a la ciudad, por lo tanto la política debe ser: Unos Juegos Centroamericanos y del Caribe al servicio de la Sociedad.

Finalmente, la conservación y recuperación del Patrimonio Monumental, Oral e Intangible se un elemento central de la acción gubernamental, por lo tanto el IPCC ejercerá la soberanía descentralizada por la Nación al Distrito mediante la Ley 768 de 2002, para lo cual podrá conceder en comodato, operar directamente o bajo la modalidad de administración delegada los monumentos existentes en el Distrito de Cartagena.

3.1.4. Seguridad ciudadana y protección civil de los derechos humanos

Entidades Responsables: Secretaría del Interior y DISTRISEGURIDAD.

No ahorraremos esfuerzos para devolverle a las autoridades, a la fuerza pública y a los entes de control una capacidad de respuesta eficaz, proactiva y contundente, para que dentro del marco de seguridad democrática del Gobierno Nacional, retomemos nuestra condición de ciudad amiga y tranquila.

Es necesario incrementar el uso de la plataforma tecnológica para la prevención, seguimiento y monitoreo de la ocurrencia de eventos contra la ciudadanía.

Velaremos por el estricto cumplimiento de los preceptos de igualdad y equidad, y por la cabal aplicación de toda la normatividad del derecho internacional humanitario y la promoción de las oportunidades de resolución pacífica de conflictos.

El sistema de emergencias y desastres deberá funcionar como un Sistema Publico donde participen las instituciones gubernamentales, privadas y las organizaciones no gubernamentales cuyo objeto social concurren en este propósito.

3.1.5. Vivienda y Hábitat (servicios básicos y espacio público)

Entidades Responsables: CORVIVIENDA, Establecimiento Publico Ambiental (EPA), Gerencia de Espacio Público y Empresas de Servicios Básicos Domiciliarios.

Será uno de los grandes retos de esta administración, generar la articulación con el gobierno central y las entidades territoriales, para poner en juego todos los mecanismos que dinamicen la construcción de Viviendas, que además de generar empleo e ingreso, ayuda en la solución del problema de vivienda de interés social.

Los cinturones de pobreza, producto de la situación generalizada de violencia y desplazamiento, serán una de nuestras mayores preocupaciones. Trabajaremos por su incorporación a los esquemas de seguridad y protección del Distrito y serán nuestro foco principal en los programas de desmarginalización y generación de ingresos.

Los servicios públicos son hoy por hoy la segunda mayor preocupación de los cartageneros. Nuestra gestión irá encaminada a maximizar la cobertura dentro de un marco de regulación concertada y una sana política de apoyo a sectores de bajos recursos para incorporar las denominadas zonas subnormales al proceso de legalización e individualización de sus instalaciones.

3.1.6. Turismo y Atractividad territorial

Entidades Responsables: Corporaciones Turismo Cartagena de Indias, Centro Histórico y Cartagena 2011.

Nuestro potencial turístico debe ser aprovechado al 100%, por esto la promoción de las Islas de Cartagena de Indias y su corredor náutico turístico, su Centro Histórico y el Parque Histórico de Tierrabomba, serán el eje central de la campaña de promoción

PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL
CARTAGENA ES MAS QUE MURALLAS.... ES NUESTRA CASA

turística internacional para posicionar en las redes globales de turismo una imagen integral asociada al Gran Caribe.

No se justifica el esquema de turismo de temporadas. Para tener un turismo permanente se promoverá y concertará con el sector privado una programación permanente de Eventos y Festividades de interés turístico regional y nacional, donde los centros poblados de los corregimientos tendrán un papel importante como muestra de turismo ecológico y cultural.

Haremos alianzas con las ciudades de Bogotá y Medellín, para que Cartagena sea un destino complementario de todos los viajeros de negocios que visiten Colombia.

Así mismo, se promoverá el turismo local y el encuentro de las colonias existentes en la ciudad, transformando el Parque de la Comida Caribeña en un Parque de la Cultura Caribeña, mediante una muestra permanente de comida típica cartagenera asociada a eventos temporales tradicionales como los festivales de fritos, dulces, pasteles, mariscos y los encuentros de colonias, donde se presente una muestra cultural de los departamentos y municipios costeros y se constituya en un atractivo permanente para la visita de los cartageneros y visitantes al Castillo de San Felipe.

Finalmente, para lograr posicionar a la ciudad como un destino competitivo y reconocido a nivel global en el Caribe, se trabajara concertadamente con el sector turístico en una campaña de promoción internacional, en la solución a la ocupación y recuperación del espacio publico en el sector turístico y en el desarrollo de un sello de calidad mínima en la zona turística avalado por el Distrito y la Corporación de Turismo.

3.1.7. Vías y Transporte

Entidades Responsables: Departamento Administrativo de Transito y Transporte – Sistema Integrado de Transporte Masivo TRANSCARIBE.

La solución al atraso de nuestra infraestructura vial y del transporte público urbano es indispensable y urgente. Se invertirá prioritariamente en la solución integrada de transporte masivo multimodal (acuático y terrestre), que disminuya el tiempo de transporte y mejore las condiciones de seguridad del tráfico.

Paralelamente, se promoverán los controles a los medios de transportes ilegales e inseguros, para velar por la seguridad del pasajero y del transeúnte, y disminuir la accidentalidad vial.

Igualmente es prioritario proceder al ordenamiento del tráfico vehicular, organizando el sistema de pares viales y su señalización para evitar que el traslado del tráfico a las vías secundarias ocasione o eleve la accidentalidad en los barrios. Esta política implica aplicar restricciones de “pico y placa” para el acceso a zonas congestionadas o restricciones al uso de las arterias principales, principalmente a los vehículos no matriculados en el Distrito de Cartagena.

3.1.8. Participación ciudadana y Conectividad

Entidades Responsables: Secretaria de Participación y Desarrollo Social y Empresas de Telecomunicaciones.

Se fortalecerá la participación ciudadana en la definición, ejecución y vigilancia de la gestión pública distrital y de sus localidades. Para lo anterior se promoverá la participación de la ciudadanía y las organizaciones comunales, en la elaboración de presupuestos y en la formulación de planes de Desarrollo distrital y por localidades y en los Planes de Acción Sectoriales que deberán estar especializados por Localidad.

Se crearán sistemas de información en las localidades, en coordinación de la Secretaria de Planeación y apoyados por las concentraciones escolares y las Alcaldías Locales,

PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL
CARTAGENA ES MAS QUE MURALLAS.... ES NUESTRA CASA

para que la ciudadanía tenga acceso en tiempo real a la información pública de su barrio y comuna y para poder verificar y establecer la existencia real de servicios en cada comunidad.

Se incorporarán conceptos y prácticas de gerencia moderna para la gestión de las entidades públicas. Se ejecutará un conjunto de reformas que buscan solucionar los problemas estructurales del Distrito, en materia de planeación, presupuesto, contratación pública, carrera administrativa, defensa judicial del Distrito y de manejo y gestión de activos públicos.

Se profundizará la descentralización y autonomía de las localidades, en el marco de los acuerdos promovidos a este respecto. Se adelantarán procesos de planificación y gestión estratégica y mecanismos de consolidación que convoquen y cohesionen la voluntad de las autoridades de las localidades, y generen dinámica de trabajo conjunto entre los actores del desarrollo público y privado.

3.1.9. Ciencia y Tecnología para el sector productivo

Entidades Responsables: Secretaría de Planeación, Cámara de Comercio y SENA.

Con énfasis en lo marítimo y costero, respaldaremos los procesos de articulación de redes de producción o servicios con fines de exportación, abastecimiento al sector productivo nacional o a las cadenas nacionales de distribución.

El desarrollo de la innovación y el desarrollo tecnológico y social será prioritario para el Distrito pues se constituye en la base para que Cartagena sea una Ciudad Interconectada, no solo mediante la plataforma tecnológica sino por medio de la consolidación de una masa crítica de investigación asociada a los sectores productivos líderes y la innovación social urbana.

PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL
CARTAGENA ES MAS QUE MURALLAS.... ES NUESTRA CASA

El desarrollo de esta masa crítica se estimulara mediante la promoción de una real interacción entre la universidad y el sector productivo que facilite la investigación y el desarrollo tecnológico y de prototipos en el sector productivo y la consolidación de grupos de investigación permanentes que puedan ser acreditados ante COLCIENCIAS.

Se estimulara como política oficial, la acreditación del Sector Educativo, desde el nivel cero hasta el post universitario, y el desarrollo de los Planes Educativos Institucionales con un fuerte componente de innovación y desarrollo curricular flexible para que los actores del sistema educativo sean alfabetas funcionales y puedan interactuar con comunidades o redes globales de conocimiento y para que se facilite el intercambio y la apropiación bilateral con instituciones de prestigio internacional.

Por otra parte, se promoverá que el Sistema Estatal Universitario se vincule a la realidad de la Sociedad y la Ciudad de Cartagena, para lo cual desde el Distrito se promoverán alianzas para la cooperación e inversión social en las Localidades y con los sectores productivos y de servicios minoristas que requieren formalizar su actividad económica. Así mismo se invitara a la Universidades Privadas a que continúe y amplíe sus programas de competitividad y promoción social como parte de la responsabilidad investigativa que tienen como instituciones de educación superior.

Por otra parte, es una prioridad que las empresas de servicios comiencen un proceso de aplicación de tecnologías para la disminución de las pérdidas técnicas en las redes de distribución domiciliarias y para el proceso de gestión administrativa de las cuentas de los usuarios basado en un sistema en red que los integre a los registros públicos, para facilitar los procesos de estratificación, aplicación de la nueva nomenclatura y la puesta en marcha de un sistema en línea al usuario, que le permita obtener en su respectiva localidad la certificación de la identificación y uso de su predio.

3.1.10. Competitividad e Integración Regional

Entidades Responsables: Secretaría de Planeación Distrital y Departamental y Cartagena 2011.

La política fundamental en este área será un gestión política en equipo con la Gobernación de Bolívar para la planificación territorial de Cartagena como una Ciudad Región, que se articule o asocie con los municipios vecinos y con los Distritos de Barranquilla y Santa Marta.

Así mismo se declara como estratégico y prioritario para la ciudad, la Recuperación de la Navegabilidad del Canal del Dique y la protección del Litoral costero, donde la acción del Gobierno nacional y el Distrito de Barranquilla es trascendental.

Se promoverá la articulación del sistema TRANSCARIBE con las rutas intermunicipales de los municipios del Zodes Dique, asociado a la definición conjunta de un Sistema de Abastecimiento Regional de Alimentos.

Se estimulará el cooperativismo financiero y de ahorro y crédito, que capte ahorro popular para ser colocado en proyectos productivos localizados en los municipios del Zodes Dique y apoyo a las organizaciones comercio y servicios populares minoristas para que, mediante al micro crédito y la asistencia técnica, para impulsen su proceso de asociación en unidades de negocio que comercialicen bienes producidos en estos municipios.

La economía informal será estudiada y analizada como un elemento generador de ingresos, y no como un problema social, por la política se orientara a formalizar estas actividades económicas en un marco de convivencia armónica con el entorno, y de eliminación de las cadenas de aprovechamiento por el capital extrabancario y la ocupación abusiva y expansiva del espacio publico sin ningún tipo de contraprestación.

PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL
CARTAGENA ES MAS QUE MURALLAS.... ES NUESTRA CASA

Todo el que ocupe el espacio público, solo lo hace en lugares permitidos y debe pagar por su uso o aprovechamiento.

La micro, pequeña y mediana empresa, que se viene convirtiendo en uno de los elementos importantes en el proceso de lucha contra la falta de ingreso, recibirá todo el apoyo e impulso para consolidar su desarrollo. Como política los recursos para micro crédito se concederán por intermedio de organizaciones reconocidas y con tradición en el área.

Finalmente, es urgente reimpulsar nuestra vocación de ciudad exportadora. A pesar de ser la puerta de Colombia hacia los mercados internacionales, es muy poco lo que producimos para exportar. Gestionaremos políticas y convenios con el sector privado para promover la relocalización productiva y reactivar nuestras zonas francas, aprovechando las mayores ventajas competitivas territoriales.⁸

⁸. Véase estudio sobre la competitividad territorial realizado por Araujo Ibarra & Asociados.

3.2. POLÍTICAS PÚBLICAS TERRITORIALES Y DE LARGO PLAZO E INSTITUCIONALES DE MEDIANO PLAZO

Las políticas públicas asociadas al territorio se pueden clasificar como de largo plazo e institucionales de mediano plazo por su naturaleza e impacto. Para el largo plazo se enuncian los seis objetivos previstos en el Plan de ordenamiento Territorial y las políticas que los desarrollan, y para el mediano plazo la voluntad política concertada entre los gobiernos departamental y distrital, y que se reflejara en los respectivos planes de desarrollo una vez se definan para los próximos cuatro años con influencia sobre el periodo siguiente.

3.2.1. El Plan de Ordenamiento Territorial de Cartagena de Indias: La Política de Largo Plazo

Al examinar el componente general del Plan de Ordenamiento Territorial (Decreto 977 de 2001) se enuncian los siguientes seis objetivos:

- ✓ **Integración Territorial** : Fortalecer la integración del área regional del Distrito de Cartagena de Indias dentro del contexto de la economía regional, nacional e internacional, garantizando su crecimiento en términos de seguridad, progreso económico, social, cultural y de mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes. Todo esto mediante acciones que aseguren su vocación como centro turístico del Caribe, puerto internacional competitivo y ciudad industrial, que impulsen la reactivación del área rural y favorezcan el desarrollo del comercio y los servicios de apoyo a los sectores productivos.

- ✓ **Fortalecimiento e integración de la identidad cultural**: Fortalecer la identidad y la integración cultural de la población cartagenera, así como la práctica de los valores ciudadanos a través del estímulo al reconocimiento propio de su entorno físico, para

PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL
CARTAGENA ES MAS QUE MURALLAS.... ES NUESTRA CASA

conseguir que acceda a la identificación de los potenciales productivos que le garanticen una calidad de vida acorde con sus costumbres y con la sostenibilidad de su entorno.

✓ **Integración de la dimensión ambiental al sistema construido del Distrito:**

Restaurar y proteger los ecosistemas para asegurar la conservación, el aprovechamiento perdurable y la sustentabilidad del territorio conformado por los ámbitos del Mar Caribe, las Bahías de Cartagena, de Barbacoas, de la Ciénaga de la Virgen, del Canal del Dique, arrecifes coralinos y los otros ecosistemas del Distrito, a través de su vinculación al diseño de la ciudad y a las actividades que en ella se realizan.

✓ **Bienestar social y prosperidad colectiva:** Fortalecer sistemas de formación de capital humano y crear las condiciones básicas para lograr una mayor calidad de vida, el derecho a acceder al uso y goce adecuado de servicios públicos, administrativos y de espacio público, vivienda, salud y sistema ambiental, de manera que respondan positivamente al reforzamiento del entorno vital y a la identidad cultural de los pobladores.

✓ **Articulación entre los distintos sectores económicos:** Garantizar el balance, articulación, y funcionalidad de las actividades económicas en el distrito, orientadas al fortalecimiento de las relaciones entre ámbitos territoriales y áreas de actividad.

✓ **Descentralización, participación y modernización de la gestión de la Administración Distrital:** Construir un sistema de gestión pública transparente, moderno y descentralizado, que garantice espacios democráticos de participación y gestión comunitaria, donde los ciudadanos se apropien y se responsabilicen de la planeación, ejecución y control de las acciones públicas y del desarrollo de la ciudad.

PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL
CARTAGENA ES MAS QUE MURALLAS.... ES NUESTRA CASA

Como políticas definidas en el mismo documento⁹ para su implementación se fueron establecidas, y son respetadas en este Plan de Desarrollo, las siguientes:

Establecer y fortalecer relaciones con los municipios vecinos, con el fin de afianzar el desarrollo del territorio desde lo económico, social, ambiental, político y cultural.

Incentivar la iniciativa del sector privado para la puesta en funcionamiento de equipamientos de integración regional.

Liderar programas de desarrollo e integración de áreas rurales que promuevan el intercambio económico aprovechando las características y potencialidad del territorio.

Fortalecer la actividad turística mediante la definición de circuitos con municipios y departamentos de la región Caribe.

Integrar la actividad económica del Distrito de Cartagena, en especial la industrial y comercial, con el resto del país, a través del Canal del Dique, aprovechando su condición de elemento conector de Colombia con el gran Caribe.

Aprovechar la localización estratégica de Cartagena y fomentar las relaciones de integración económica, comercial y cultural con los países de la región Caribe.

Crear espacios para el desarrollo de proyectos colectivos, que faciliten la cohesión de la ciudadanía en general, así como el establecimiento de normas éticas, de convivencia y de solidaridad.

Fomentar el reconocimiento de la noción de lo público – colectivo, y su primacía sobre lo privado – individual, como aspecto fundamental en la organización de ciudad.

Recuperar y mantener el desarrollo de la memoria colectiva histórica y cultural del Distrito.

Fortalecer la multiculturalidad y el desarrollo del ser Caribe.

Recuperar el espacio público.

Reconocer el territorio Distrital en todo su conjunto, es decir, la ciudad de Cartagena y el conjunto de los centros poblados y áreas rurales.

⁹ Plan de ordenamiento Territorial de Cartagena de Indias. Decreto 977 de 2001.

PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL
CARTAGENA ES MAS QUE MURALLAS.... ES NUESTRA CASA

Orientar el sistema de transporte a favorecer los derechos de los ciudadanos y la calidad de vida en el territorio distrital.

Mejorar la oferta ambiental del territorio, y disminuir impactos negativos, buscando una mayor equidad en el acceso a sus beneficios por parte de la población.

Valorar el sistema hídrico del distrito conformado por el Mar Caribe, las Bahías, Ciénaga de la Virgen, Caños y Lagos internos, Canal del Dique con sus Ciénagas y Lagunas y los demás elementos y cuerpos de agua, como eje ambiental estratégico.

Fortalecer la identidad de la ciudad caribe mediante la recuperación de la fachada urbana sobre el mar y los bordes de los cuerpos de agua.

Conservar las fuentes de agua dulce, así como las cuencas receptoras y sitios de recarga hídrico.

Promocionar el desarrollo, gestión e implementación de sistemas de producción limpia, acordes con las ofertas potenciales del territorio.

Integrar la recuperación y aprovechamiento de todos los cuerpos de agua de la ciudad, articulados con las funciones urbanas.

Expresar el sistema de transporte ligado a criterios de sustentabilidad ambiental de los diferentes modos de transporte público y privado, mediante la modernización y racionalización de la flota de transporte público, la mitigación de impactos urbanos generados por el transporte, la eficiencia en la operación de la malla vial y la utilización del uso del transporte no motorizado (peatones y bicicletas).

Mejorar la infraestructura de soporte de los sistemas de salud y educación, recreación y vivienda.

Mejorar la eficiencia y cobertura de los servicios públicos y privados domiciliarios de la ciudad.

Promover programas de mejoramiento de los asentamientos humanos ubicados en suelo urbano y rural.

Generar condiciones de equidad en cuanto a cobertura y accesibilidad, mediante la consolidación de una red integrada de transporte que permita la movilidad en el Distrito en condiciones de eficiencia, un tratamiento preferencial al transporte público en el uso

PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL
CARTAGENA ES MAS QUE MURALLAS.... ES NUESTRA CASA

de la malla vial terrestre y acuática, con criterios de seguridad, economía, e integración con la región.

Modernizar las estructuras de formación y de innovación tecnológica orientadas a reforzar los sectores productivos.

Diversificar la oferta turística y de servicios conexos para llegar a niveles competitivos con otros polos turísticos del Caribe.

Promover actividades e infraestructuras vinculadas a la movilidad, a la logística y a la distribución de mercancías y de personas, impulsando una política de creación de nuevas actividades de alto valor agregado y de mejoramiento de la infraestructura de transporte marítimo, terrestre y aéreo.

Fomentar actividades y construcción de infraestructuras relacionadas con la información y la creación de servicios de alto valor agregado, tales como centros de información sobre la conexión entre oferta y demanda de productos.

Propender por la eficiencia y la competitividad de la ciudad, de tal manera que se logre un transporte equilibrado, sano y auto sustentado.

Potenciar la capacidad de creación de nuevos espacios de ocupación, estableciendo mecanismos que faciliten nuevas actividades productivas y sociales que, además, contribuyan a reducir los efectos del desempleo.

Diversificación de actividades productivas ubicadas, sectorial y espacialmente, en función de la oferta ambiental territorial y la tradición cultural de la población, que permitan redistribuir la población geográfica y equilibradamente.

Fortalecer la articulación del Distrito con los acuerdos de integración comercial del ámbito del gobierno nacional, así como la celebración de alianzas estratégicas para el desarrollo de proyectos comerciales y turísticos con la Región.

Impulsar la integración de cadenas productivas competitivas mediante la formación de clusters regionales.

Optimizar la infraestructura existente para la prestación de servicios turísticos, reuniones de negocios y eventos de distinta índole, para fortalecer el desarrollo económico y la generación de empleo.

PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL
CARTAGENA ES MAS QUE MURALLAS.... ES NUESTRA CASA

Desarrollar actividades encaminadas a lograr la eficiencia de la acción institucional en el manejo de los recursos y las políticas públicas sectoriales y territoriales.

Crear las condiciones institucionales para que la administración pública se adecúe a las exigencias del futuro, incorporando los criterios de competitividad al ejercicio de gobierno.

Darle una base territorial al ejercicio de gobierno de la ciudad, de manera que no sólo implique la apertura del gobierno a la acción fiscalizadora de los ciudadanos, sino que también se traduzca en el acercamiento efectivo de la administración con la ciudadanía y en la corresponsabilidad de esta última en la solución de los problemas sentidos por la comunidad.

Desde el punto de vista político e institucional, garantizar la gobernabilidad, creando instancias de planificación, regulación y control, acordes con la eficiencia que se requiere para liderar eficientemente la modernización del sector público en la ciudad.

Con lo anterior se da cumplimiento a esta norma estructurante vigente durante los próximos dos periodos de gobierno.

3.2.2. Políticas Institucionales de Mediano Plazo

Como resultado de una concertación con la Secretaría de Planeación del Gobierno Departamental, donde se recoge la voluntad política del Gobernador y el Alcalde en torno a una Agenda Común para la Gestión del Departamento y el Distrito, y en la cual se aprobaron el cumplimiento de los siguientes objetivos:

- ✓ **Fortalecimiento de la Autoridad Territorial.** Con el propósito de facilitar la coordinación, concurrencia y subsidiariedad con el nivel nacional se acuerda crear una Mesa de Planificación Territorial donde concurren todas las autoridades o sus representantes con presencia en el Distrito de Cartagena a una reunión mensual, en la que se determinen las líneas de actuación, se concierten los límites institucionales y se realice el seguimiento a temas de naturaleza compleja donde

PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL
CARTAGENA ES MAS QUE MURALLAS.... ES NUESTRA CASA

confluyen los interés públicos con los privados y es necesaria una unidad de criterio para facilitar y agilizar la cooperación público-privada.

- ✓ **Gobierno en Línea:** En cumplimiento del Pacto de Transparencia suscrito con la Vicepresidencia de la República, es prioritario que la actividad gubernamental no solo se democratice sino que se modernice, para lo cual se procura vincularse de manera conjunta al programa de Mejor Gestión del Departamento Nacional de Planeación y la GTZ e integrar sus plataformas Tecnológicas como respaldo, al igual que aprovechar el capital humano disponible en ambas instituciones para la solución de problemas específicos o complejos donde se requiera una segunda opinión.
- ✓ **Ciudad Región:** liderar y fortalecer la asociación entre los municipios de la Zona de Desarrollo Económico y Social del Canal del Dique (Zodes) para identificar los encadenamientos productivos, la comercialización de los servicios regionales, la vinculación de las Rutas Intermunicipales al SIT TRANSCARIBE y la Cooperación Horizontal de las entidades distritales con las entidades municipales de esta zona.
- ✓ **Gestión política Integrada:** para promover la participación del gobierno nacional en los proyectos de gran impacto que benefician a Cartagena y al Departamento de Bolívar como son los XX Juegos Centroamericanos y del Caribe, la construcción y finalización de la Vía Perimetral, la rectificación del Canal del Dique y las Cuencas Hidrográficas de la Ciénaga de la Virgen, el desarrollo del Corredor Náutico Turístico del Caribe y su integración al Sistema de Caños y Lagunas de Cartagena, y la Ejecución del Plan Maestro de la Refinería de Cartagena.

Para la puesta en marcha de estos propósitos, las entidades territoriales se apoyarán en la labor de la bancada parlamentaria y los medios masivos de comunicación de la región.

4. FUNDAMENTOS PARA EL DIAGNÓSTICO DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS

Este Plan de Desarrollo Distrital, al igual que el anterior, concentra su formulación estratégica en los diagnósticos desarrollados a solicitud del Distrito en cuatro grandes áreas: Gestión gubernamental, Sociedad, Formación académica y cultural, y Competitividad Territorial.

Con respecto al Análisis de la Gestión Gubernamental, el distrito acoge los análisis desarrollados por la División de Inversiones de la Secretaria de Planeación¹⁰, mientras que lo referente a las finanzas se realizaron unas proyecciones basados en la situación conocida a Febrero de 2004, estando pendiente la evaluación financiera que presenta la Secretaria de Hacienda Distrital al comité de Desempeño, cuyos resultados finales serán definidos a mediados de Marzo de 2004. .

Con respecto a las ejecuciones del Plan de Desarrollo Distrital Prosperidad para Todos y el programa de Ejecución del Plan de Ordenamiento donde se evidencia la dependencia del Distrito de los recursos nacionales de transferencias específicas al sector Educación y Salud; el volumen importante que represento el Plan Maestro de Acueducto y alcantarillado para la inversión ejecutada (que se reducirá en el próximo periodo de gobierno); la importante gestión ante el Fondo Nacional de Regalías para el financiamiento de proyectos específicos, y la ejecución con recursos propios del la infraestructura requerida para el desarrollo de las Localidades.

En lo referente al Sector social se acogen el diagnostico existente en el Estudio contratado por el distrito con la Corporación Viva La Ciudadanía titulado “Bases de Política Social Estratégica para Cartagena de Indias” donde se expone la Crisis social

¹⁰ Secretaria de Planeación. División de Inversión Pública. Informe sobre la Ejecución del Plan de desarrollo Distrital de Cartagena de Indias 2001-2003 y del Programa de Ejecución del Plan de Ordenamiento Territorial. Febrero de 2004.

PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL
CARTAGENA ES MAS QUE MURALLAS.... ES NUESTRA CASA

de 428.861 personas en indigencia y se denuncia como quinta causa de muerte la Desnutrición proteico-calórica (Hambre) mientras que los esfuerzos por mitigar este problema no están institucionalizados.

Sin embargo por carecer este estudio de fuentes de financiación viables para la solución de los problemas enunciados sus conclusiones se acogen de manera parcial.

Con relación al tema académico se acoge el diagnóstico contenido en el Documento de la Universidad de Cartagena – Observatorio del Caribe titulado Competitividad, Educación y Equidad Alianza por la Equidad de Oportunidades educativas y la Competitividad Regional. Aquí se evidencia que Cartagena tiene una población compuesta por 443.543 mujeres y 390.906 hombres en la zona urbana y 35.804 mujeres y 31.750 hombres en la zona rural, Esta última población que ha sido olvidada por todos los gobiernos de turno quienes han centrado su mirada a solo en lo urbano.

El programa también se convierte en un compromiso con 141.852 entre niñas y niños menores de seis años cuyas familias, en su gran mayoría, se encuentran en la pobreza. Así mismo, es un compromiso con toda la población en edad escolar, el cual está representado, según el DANE, 2000, en 245,123 entre niños, niñas, jóvenes en edades que oscilan entre los 5 y 17 años que se ha considerado como prioritario formar para el presente y el futuro de Cartagena de Indias.

Otro gran compromiso es con las mujeres quienes son el 52% de esta ciudad y su participación en los diferentes escenarios del desarrollo no se ve reflejada en la misma proporción en que se encuentra y tampoco logra acercarse a éste, se puede mencionar en la participación política se observa que para el período 2001 a 2003 su representación fue la siguiente: Senado, 25%; Cámara 0%; Asamblea 16,7%; JAL 27,6% y en JAC, el 35%.

PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL
CARTAGENA ES MAS QUE MURALLAS.... ES NUESTRA CASA

Igualmente la atención que se le presta a su problemática es mínima con respecto a la gravedad del mismo, basadas en las cifras reportadas por el documento Bases para una Política Social, realizado por Viva la Ciudadanía, 2003, se dice que las mujeres tiene la mayor dificultad para desarrollar y ejercer el empleo porque sobre ellas recae el compromiso de la casa, los hijos y las hijas. También en los datos reportados por el DADIS, 2002 se encontró que sobre las mujeres se ejerce en mayor proporción la violencia intrafamiliar, encontrándose que las víctimas fueron mujeres en un 89%.

Finalmente con respecto a la Competitividad Territorial es necesario resaltar el Estudio de competitividad realizado para el distrito por Araujo Ibarra y Asociados donde se exalta la potencialidad por atraer proyectos para la relocalización de industrias o para establecimiento de casas matrices a esto debe agregarse las oportunidades demostradas en el Plan Maestro Regional de Turismo desarrollado cuyos resultados demuestran la consolidación de Cartagena de Indias y su zona insular como el destino mas importante en el Caribe Colombiano y el que tiene mayor proyección en el contexto de las cadenas globales.

Basados en estos estudios disponibles, en las estadísticas existentes en la Secretaria de Planeación, el Plan de Desarrollo Distrital Prosperidad para Todos, el Plan de Ordenamiento Distrital (decreto 977 de 2001), El Presupuesto de Inversiones de 2004. A continuación se procede a presentar la formulación estratégica del Plan.

5. FORMULACIÓN ESTRATÉGICA DEL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL

El Plan de Desarrollo Distrital Cartagena es mas que Murallas ... Es Nuestra Casa, que en adelante se denominara Cartagena es Nuestra Casa, para evitar que se entienda como excluyente ha sido formulado consultando una clara voluntad política de Transparencia, Ejercicio de la Autoridad y democratización de las decisiones.

Estas razones obligan por lo tanto a ser respetuosos no solo de la Ley, sino de la Sociedad Civil que durante su proceso de aprobación debe evaluarlo primero representada en el Concejo Territorial de Planeacion y luego por el Concejo Distrital de Cartagena.

La Administración deja clara constancia de su disposición a participar en todos los eventos a los que sea invitada y que realizara todos los esfuerzos para comunicar a la ciudadanía el contenido de este Plan.

Así mismo hace claridad que recibe complacida las ideas y propuestas que permitan mejorar el Documento, pero igualmente los aportes que las organizaciones comunitarias, no gubernamentales, cívicas, gremios organizados y las diferentes empresas privadas deseen realizar para cada una de las estrategias y programas de los cuatro objetivos, y no se convierta este ejercicio en mirar como “se aprovechan los recursos del distrito para hacer las obras que nuestro sector necesita”.

Esta situación nos advierte en cuanto a las siguientes precisiones metodológicas en primer lugar las cifras del Plan Plurianual son preliminares y reflejan una idea de cómo piensa el gobierno¹¹ que pueden invertirse los recursos, por lo tanto en una próxima

¹¹ El gobierno Nacional, interviene cuando establece unas rentas de uso específico, y el Distrital, cuando prioriza la destinación de los recursos propios

PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL
CARTAGENA ES MAS QUE MURALLAS.... ES NUESTRA CASA

versión se incluirá una propuesta de metas según programas una vez la situación Financiera de la vigencia actual y las futuras este definida por parte del Comité de Desempeño.

Es importante destacar que de este ejercicio de planeación participativa, deben quedar claros las dos secciones finales del Plan: Las Bases concertadas para los Planes Locales de Desarrollo, los criterios de espacialización de los Planes de Acción sectorial y el Listado o Red de Organizaciones que participaran en la búsqueda de los cuatro objetivos o líneas estratégicas del Plan.

Seguidamente, se expone la visión compartida, apropiada del proceso Cartagena 2011, y los Objetivos con sus estrategias y Programas respectivos.

5.1. VISIÓN COMPARTIDA DE NUESTRA SOCIEDAD

Como visión compartida del Plan de Desarrollo se acoge la propuesta por el Plan Colectivo Cartagena 2011, que fue desarrollado con la participación de la sociedad civil, representada en el Consejo Directivo de la Corporación Cartagena 2011, y con la participación de los sectores académicos en los diferentes laboratorios desarrollados en durante los años 2002 y 2003.

Esta visión que se comparte y cuyo fin se concentra en la búsqueda de una mejor *Ciudad*, debe ser complementada y dirigida hacia el concepto de *Sociedad*, que permite llegar de manera inmediata a todos los sectores de la ciudad mediante programas que generen tejido social y solidaridad con los sectores más pobres, considerando que se carece de los recursos necesarios para atender de manera inmediata con inversión social directa, la elevada deuda social con un sector marginado que alcanza el 25 % de la población de la ciudad, como se evidencia en el diagnóstico anterior.

“En el año 2011 Cartagena de Indias es una Sociedad incluyente, que se reconoce como multiétnica, con prosperidad colectiva, comprometida en la conservación de su patrimonio natural, histórico y cultural, que disfruta de una ciudad construida para la gente, con una gestión pública democrática, descentralizada, y reconocida internacionalmente como centro turístico, portuario e industrial del Caribe”.

Esta, por lo tanto será la guía, no sólo para el Gobierno Distrital, sino para sus localidades y la sociedad civil en general, representada en sus diferentes sectores sociales y económicos.

COMPARACIÓN ENTRE LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL “PROSPERIDAD PARA TODOS”, LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y LOS OBJETIVOS DE LA PRESENTE PROPUESTA PARA EL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL.

En los cuadros que aparecen a continuación se efectúa una comparación entre lo que representan las variables bases del Plan de Desarrollo Distrital para el Plan de Desarrollo “Prosperidad para Todos”, para el Plan de Ordenamiento Territorial y para la presente propuesta de Plan de Desarrollo.

Las variables base identificadas son:

- ✓ Sociedad

- ✓ Identidad

- ✓ Ciudad; y,

- ✓ Gobierno



ALCALDIA MAYOR DE
CARTAGENA DE INDIAS

Distrito Turístico y Cultural

PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL
CARTAGENA ES MAS QUE MURALLAS.... ES NUESTRA CASA

Variable Base	Prosperidad para Todos	Plan de Ordenamiento Territorial	Cartagena es Nuestra Casa
Sociedad	<p>Prosperidad colectiva.</p> <p>Garantizar el acceso equitativo a la educación, salud, vivienda, infraestructura y medio ambiente sano, y a la promoción y formación en el deporte, la recreación y la cultura, mediante el incremento de la productividad ciudadana y la redistribución del ingreso para mejorar los niveles de calidad de vida.</p>	<p>Bienestar social y prosperidad colectiva:</p> <p>Fortalecer sistemas de formación de capital humano y crear las condiciones básicas para lograr una mayor calidad de vida, el derecho a acceder al uso y goce adecuado de servicios públicos, administrativos y de espacio público, vivienda, salud y sistema ambiental, de manera que respondan positivamente al reforzamiento del entorno vital y a la identidad cultural de los pobladores.</p>	<p>Ser una Sociedad más Solidaria y con terapias para la Convivencia Vecinal.</p> <p>Incrementar las oportunidades de acceso de la sociedad en general, especialmente a los residentes con menores ingresos, con equidad de género, a los programas de educación, salud, asistencia social y familiar, mejoramiento de vivienda, seguridad ciudadana, deporte, recreación y medio ambiente, mediante la articulación de todas las dependencias distritales con las instituciones solidarias locales y de cooperación local, nacional e internacional que tienen interés de colaborar con el Distrito.</p>

Fuente: Secretaria de Planeación, Alcaldía Mayor de Cartagena. Documentos Oficiales



ALCALDIA MAYOR DE
CARTAGENA DE INDIAS
Distrito Turístico y Cultural

PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL
CARTAGENA ES MAS QUE MURALLAS.... ES NUESTRA CASA

Variable Base	Prosperidad para Todos	Plan de Ordenamiento Territorial	Cartagena es Nuestra Casa
Identidad	<p>Cultura</p> <p>Garantizar la promoción y formación cultural, y fortalecer nuestra identidad y la práctica de los valores ciudadanos, para generar sentido de pertenencia con la ciudad, liderazgo colectivo y convivencia pacífica.</p>	<p>Fortalecimiento e integración de la identidad cultural</p> <p>Fortalecer la identidad y la integración cultural de la población cartagenera, así como la práctica de los valores ciudadanos a través del estímulo al reconocimiento propio de su entorno físico, para conseguir que acceda a la identificación de los potenciales productivos que le garanticen una calidad de vida acorde con sus costumbres y con la sostenibilidad de su entorno.</p>	<p>Ser Cartagener@s.¹²</p> <p>Promover la práctica y disfrute de las diversas expresiones culturales multiétnicas, para constituir las en factores potencializadores del bienestar, la productividad, el desarrollo colectivo, y como base fundamental para fortalecer nuestra identidad, sentido de pertenencia con la ciudad, valores ciudadanos, liderazgo colectivo y convivencia pacífica.</p> <p>Igualmente, construir una nueva cultura de participación local y gestión comunitaria, donde los ciudadanos se apropien del patrimonio natural, histórico, y cultural, y se corresponsabilicen de la planeación, ejecución, seguimiento y control de las acciones públicas de la ciudad.</p>

Fuente: Secretaría de Planeación, Alcaldía Mayor de Cartagena. Documentos Oficiales.

¹² La @ tiene como significado indicar que se incluye a mujeres y hombres, dentro de una política de equidad de género.



Variable Base	Prosperidad para Todos	Plan de Ordenamiento Territorial	Cartagena es Nuestra Casa
Ciudad	<p>Cartagena Competitiva</p> <p>Convertir a Cartagena en una adecuada plataforma competitiva que facilite la realización de proyectos económicos y sociales que generen productividad ciudadana y la posicionen como centro turístico, portuario e industrial en el ámbito del Caribe.</p> <p>Cartagena para Todos</p> <p>Construir un sistema de movilidad, equipamientos colectivos y espacios públicos que permita a los ciudadanos disfrutar de un paisaje urbano a escala humana, con identidad y en armonía con el medio ambiente.</p>	<p>Articulación entre los distintos sectores económicos:</p> <p>Garantizar el balance, articulación, y funcionalidad de las actividades económicas en el distrito, orientadas al fortalecimiento de las relaciones entre ámbitos territoriales y áreas de actividad.</p> <p>Integración Territorial:</p> <p>Fortalecer la integración del área regional del Distrito de Cartagena de Indias dentro del contexto de la economía regional, nacional e internacional, garantizando su crecimiento en términos de seguridad, progreso económico, social, cultural y de mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes. Todo esto mediante acciones que aseguren su vocación como centro turístico del Caribe, puerto internacional competitivo y ciudad industrial, que impulsen la reactivación del área rural y favorezcan el desarrollo del comercio y los servicios de apoyo a los sectores productivos.</p> <p>Integración de la dimensión ambiental al sistema construido del Distrito:</p> <p>Restaurar y proteger los ecosistemas para asegurar la conservación, el aprovechamiento perdurable y la sustentabilidad del territorio conformado por los ámbitos del Mar Caribe, las Bahías de Cartagena, de Barbacoas, de la Ciénaga de la Virgen, del Canal del Dique, arrecifes coralinos y los otros ecosistemas del Distrito, a través de su vinculación al diseño de la ciudad y a las actividades que en ella se realizan.</p>	<p>Ser una Ciudad Interconectada.</p> <p>Fortalecer a Cartagena de Indias como una ciudad-región competitiva, donde la realización de las actividades económicas, sociales, ambientales, culturales, institucionales y políticas, generen productividad ciudadana y la posicionen globalmente como centro turístico y de negocios portuarios, industriales y comerciales en el ámbito del Gran Caribe.</p>

Fuente: Secretaria de Planeación, Alcaldía Mayor de Cartagena. Documentos Oficiales.



ALCALDIA MAYOR DE
CARTAGENA DE INDIAS
Distrito Turístico y Cultural

PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL
CARTAGENA ES MAS QUE MURALLAS.... ES NUESTRA CASA

Variable Base	Prosperidad para Todos	Plan de Ordenamiento Territorial	Cartagena es Nuestra Casa
Gobierno	<p>Gobierno con eficiencia, credibilidad y liderazgo</p> <p>Construir un sistema de gestión pública transparente, confiable, efectivo, moderno, humanista y descentralizado, con indicadores de calidad, al servicio de los intereses colectivos.</p> <p>Participación y Descentralización</p> <p>Construir un nuevo sistema de participación y gestión comunitaria donde los ciudadanos se apropien y se co-responsabilicen de la planeación, ejecución y control de las acciones públicas y del desarrollo de la ciudad</p>	<p>Descentralización, participación y modernización de la gestión de la Administración Distrital:</p> <p>Construir un sistema de gestión pública transparente, moderno y descentralizado, que garantice espacios democráticos de participación y gestión comunitaria, donde los ciudadanos se apropien y se responsabilicen de la planeación, ejecución y control de las acciones públicas y del desarrollo de la ciudad.</p>	<p>Ser un Gobierno Descentralizado, en línea con los Ciudadan@s.</p> <p>Consolidar el sistema de gestión pública descentralizado, al servicio del interés colectivo de los residentes en los corregimientos y en la zona urbana, la defensa de sus derechos humanos, y de una activa interacción con la sociedad civil y las redes de cooperación nacional e internacional.</p>

Fuente: Secretaría de Planeación, Alcaldía Mayor de Cartagena. Documentos Oficiales.

5.2. LÍNEAS ESTRATÉGICAS DEL PLAN

Para la búsqueda y alcance de la visión compartida se propone orientar a la sociedad hacia cuatro grandes áreas: Sociedad, Identidad, Competitividad y Gobernabilidad. A continuación se presentan.

OBJETIVO 1: SER UNA SOCIEDAD MÁS SOLIDARIA Y CON TERAPIAS PARA LA CONVIVENCIA VECINAL.

Incrementar las oportunidades de acceso de la sociedad en general, especialmente a los residentes con menores ingresos, con equidad de género, a los programas de educación, salud, asistencia social y familiar, mejoramiento de vivienda, seguridad ciudadana, deporte, recreación y medio ambiente, mediante la articulación de todas las dependencias distritales con las instituciones solidarias locales y de cooperación local, nacional e internacional que tienen interés de colaborar con el Distrito.

OBJETIVO 2: SER CARTAGENER@S.¹³

Promover la práctica y disfrute de las diversas expresiones culturales multiétnicas, para constituir las en factores potencializadores del bienestar, la productividad, el desarrollo colectivo, y como base fundamental para fortalecer nuestra identidad, sentido de pertenencia con la ciudad, valores ciudadanos, liderazgo colectivo y convivencia pacífica.

Igualmente, construir una nueva cultura de participación local y gestión comunitaria, donde los ciudadanos se apropien del patrimonio natural, histórico, y cultural, y se co-

¹³ La @ tiene como significado indicar que se incluye a mujeres y hombres, dentro de una política de equidad de género.

responsabilicen de la planeación, ejecución, seguimiento y control de las acciones públicas de la ciudad.

OBJETIVO 3: SER UNA CIUDAD INTERCONECTADA.

Fortalecer a Cartagena de Indias como una ciudad-región competitiva, donde la realización de las actividades económicas, sociales, ambientales, culturales, institucionales y políticas, generen productividad ciudadana y la posicionen globalmente como centro turístico y de negocios portuarios, industriales y comerciales en el ámbito del Gran Caribe.

OBJETIVO 4: SER UN GOBIERNO DESCENTRALIZADO, EN LÍNEA CON LOS CIUDADAN@S.

Consolidar el sistema de gestión pública descentralizado, al servicio del interés colectivo de los residentes en los corregimientos y en la zona urbana, la defensa de sus derechos humanos, y de una activa interacción con la sociedad civil y las redes de cooperación nacional e internacional.

5.3. PROGRAMAS PRIORITARIOS DE LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS

OBJETIVO 1: SER UNA SOCIEDAD MÁS SOLIDARIA Y CON TERAPIAS PARA LA CONVIVENCIA VECINAL.

Incrementar las oportunidades de acceso de la sociedad en general, especialmente a los residentes con menores ingresos, con equidad de género, a los programas de educación, salud, asistencia social y familiar, mejoramiento de vivienda, seguridad ciudadana, deporte, recreación y medio ambiente, mediante la articulación de todas las

dependencias distritales con las instituciones solidarias locales y de cooperación local, nacional e internacional que tienen interés de colaborar con el Distrito.

ESTRATEGIA No. 1: UNA SOCIEDAD EDUCADA.

Integrar la calidad a los procesos de ampliación de cobertura educativa, a través de la prestación directa y/o mediante contratación con el sector privado y convenios con ONGs o apadrinamiento de entidades privadas, que posibiliten la formación de ciudadanos competentes para una Cartagena interconectada a las redes globales de comercio e inversión.

PROGRAMAS:

- ✓ **CIUDAD EDUCADORA:** Desarrollo de un modelo de gestión alternativo que integre a la comunidad en torno a un proceso educativo basado en la promoción de la civildad y en las metodologías de aprendizaje virtual e interactivo, que faciliten la apropiación de los enfoques sostenibles, de género y derechos humanos, para integrarlos a la búsqueda de soluciones, basadas en el voluntariado, a los problemas de la Ciudad. Así mismo, lograr la organización de un colectivo ciudadano que facilite la participación del sector privado y los organismos de cooperación nacional e internacional, para crear alianzas estratégicas tendientes a mejorar la calidad de la educación, estrechando vínculos de cooperación, solidaridad y participación ciudadana entre los diferentes sectores y actores sociales de la ciudad.
- ✓ **FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA EDUCATIVO EN EL DISTRITO:** Fortalecer la capacidad de gestión del Sistema de Educación Distrital, que incluye instituciones públicas y privadas por localidades desde el nivel cero hasta el universitario, mediante el desarrollo y promoción de una cultura de la planificación, calidad y

acompañamiento a los Planes Educativos Institucionales concertados con su comunidad.

ESTRATEGIA No. 2: CARTAGENA ES SALUDABLE.

Ampliar la cobertura de los regímenes de salud contributivo y subsidiados a los sectores desprotegidos, mediante activas campañas de promoción y la inversión de los recursos adicionales. Asimismo, es necesario asumir un control efectivo para la verificación de la calidad de la oferta de servicios de salud, consolidando la participación del ciudadano en la planeación, regulación y control de la oportunidad de los servicios y de la asignación de los subsidios.

PROGRAMAS:

- ✓ **PLAN DE ATENCIÓN BÁSICA CARTAGENA SALUDABLE:** Comprende la ejecución de un conjunto de actividades, intervenciones y procedimientos de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, vigilancia en salud pública y control de factores de riesgo dirigidos a la colectividad.
- ✓ **PLAN ESTRATÉGICO PARA MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD - PEMCA:** Desarrollo del Sistema integral de información, monitoreo y acompañamiento de las actividades desarrolladas por las instituciones integrantes del SGSSS y el cumplimiento de las normas, requisitos y procedimientos indispensables, que deben cumplir para garantizar a los usuarios de los servicios el mayor beneficio, a un costo razonable, con características técnico-científicas y con el mínimo riesgo posible.
- ✓ **SISTEMA INTEGRAL EN RED DE PREVENCIÓN DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES.** Implementación del sistema del número único de emergencias; fortaleciendo el sistema de prevención de emergencias y desastres; atención de urgencias asistenciales con una efectiva red para referencia y

contrarreferencia de pacientes críticos dentro del sistema de salud, y de atención humanitaria a los damnificados de una tragedia.

ESTRATEGIA No. 3: DESARROLLO SOCIAL EN NUESTRA CASA.

Implementación de una política de atención integral para el desarrollo social y humano de la familia, donde la mujer, los niñ@s, l@s jóvenes, los adultos mayores, los discapacitad@s y las familias que requieran ayuda humanitaria tengan un acceso equitativo a los programas.

PROGRAMAS:

- ✓ **NUESTRA CASA - RED DE INSTITUCIONES SOCIALES** : Realizar un proceso de intervención integral y sostenible donde concurren todas las entidades que tienen compromiso de intervenir áreas sociales para promover la salud pública, la tranquilidad familiar y el mejoramiento integral de la calidad de vida de las familias más vulnerables del Distrito, nivel 1 y 2 del SISBEN, como grupo de interés y núcleo fundamental del tejido social, a través de la implementación de programas asistencia temporal que construyan capacidades, competencias y hábitos de vida que incrementen las oportunidades de acceso al mayor desarrollo como familia.
- ✓ **AMPLIACIÓN DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO DE LAS FAMILIAS DE NIVEL 1 Y 2 DE SISBEN:** Este programa es considerado de máxima prioridad y se orienta a alcanzar el promedio nacional de afiliados al régimen de subsidiados garantizando la continuidad de los actuales afiliados al régimen subsidiado y ampliando la cobertura en por lo menos 20.000 subsidios nuevos.
- ✓ **CONSTRUYENDO MEJORES FAMILIAS:** Brindar un acompañamiento profesional a las familias que viven en la miseria para apoyarlos en la búsqueda de soluciones a su pobreza estructural, consolidando y articulando los diversos programas de

PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL
CARTAGENA ES MAS QUE MURALLAS.... ES NUESTRA CASA

asistencia dirigidos por entidades públicas y privadas, buscando incrementar y focalizar su efectividad. Este programa incluye desde la identificación legal de las personas, hasta el apoyo profesional para su inclusión en la sociedad y en los programas asistenciales a los que tiene derecho, incluyendo la capacitación para el manejo de la economía doméstica, con modelos asociativos de negocio y capitalización social, la protección y conservación del hábitat urbano y búsqueda de mecanismos pacíficos de solución conflictos familiares y vecinales.

- ✓ **EDUCACIÓN PÚBLICA DE CALIDAD:** garantizar las oportunidades de acceso y permanencia al sistema educativo a los niños y jóvenes de Cartagena, principalmente a los desescolarizados y en condiciones de miseria, mediante la generación de nuevos cupos escolares a través de la construcción de nueva infraestructura, aprovechamiento de la capacidad instalada del sector privado, convenios con entidades sin ánimo de lucro y utilización de nuevas tecnologías para el desarrollo de las competencias básicas universales que faciliten el ingreso de los alumnos a la educación superior y/o su habilitación para la oferta de trabajo disponible en los sectores productivos locales.
- ✓ **RED DE VOLUNTARIADO CÍVICO :** Orientar el sistema educativo público hacia generar soluciones de pedagogía social, que permita integrar a los jóvenes con los ancianos de los Centros de Vida en la búsqueda de soluciones a los problemas vecinales como el consumo de drogas, ornato y mejoras del espacio público, apoyo a los programas de ayuda humanitaria y a la formación de grupos de apoyo a los programas de beneficencia voluntaria ofrecidos en áreas deprimidas, y a las campañas cívicas que promuevan los cambios en el comportamiento ciudadano.
- ✓ **ATENCIÓN EN SALUD A LA POBLACIÓN POBRE Y VULNERABLE NO ASEGURADA:** Garantizar el acceso a los servicios de atención en salud a la población pobre y vulnerable no asegurada y a la población asegurada en los servicios no POS.
- ✓ **MADRÚGALE A LA SALUD:** fomentar la vida activa practicada por grupos de vecinos, mediante programas de gimnasia y aeróbicos dirigidos a todos los grupos

PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL
CARTAGENA ES MAS QUE MURALLAS.... ES NUESTRA CASA

etéreos, para el disfrute colectivo de los espacios públicos, con la debida vigilancia y monitoreo de equipos paramédicos.

- ✓ **PROMOCIÓN MASIVA DE UNA VIDA ACTIVA:** Estimular la practica deportiva como habito de salud organizando torneos anuales en diferentes disciplinas para fortalecer la integración entre los diversos grupos sociales: discapacitados, reclusos, escolares y colegiales, universitarios, corregimentales y los comunales del Distrito. Igualmente se desarrollaran programas lúdicos recreativos que incentiven mayor actividad física para la prevención de enfermedades.
- ✓ **CONSTRUYENDO EL FUTURO:** Establecer un Sistema de Información sobre el Mercado de Vivienda (Oferta y Demanda) que permita conocer los déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda según estratos, e identificar la demanda de la población, de acuerdo con su capacidad de pago y ahorro. Así mismo se crea un Banco Inmobiliario y de Tierras para el desarrollo del VIS.
- ✓ **MEJORANDO NUESTRA CASA:** Comprende el desarrollo de vivienda digna mediante el desarrollo de seis subprogramas dirigidos a la disminución de los déficit cualitativo y cuantitativo.

Legalización de predios y mejoras asentadas en la zona urbana con servicios públicos y mejoramiento del trazado urbanístico.

Dotación de lotes con infraestructura para construcción y autoconstrucción de vivienda nueva de carácter permanente o temporal

Relocalización de viviendas ubicadas en zonas de alto riesgo natural o tecnológico.

Mejoramiento de vivienda y del hábitat de su entorno mediante la ampliación de la cobertura de acueducto y alcantarillado a las viviendas de los sectores marginales de la zona urbana y a los centros poblados rurales.

Promoción de la vivienda multifamiliar en el Triangulo de Desarrollo Social para estratos 2, 3 y 4.

Legalización de los sectores subnormales usuarios de energía eléctrica e individualización de sus medidores, para acabar con los apagones masivos.

- ✓ **POBRES DE SOLEMNIDAD:** Promover la ampliación y mejoramiento de los cementerios del Distrito, para solidarizarse con el drama de las familias pobres y vulnerables cuando fallece uno de sus miembros y no tienen como pagarle una sepultura.

ESTRATEGIA No. 4: TRABAJANDO POR NUESTRA CASA

Fortalecimiento del programa de generación de ingresos y ocupación, que permita ofrecer programas locales de formación y capacitación, procesos de formalización de los comerciantes y empresas de servicios populares mediante las unidades asociativas de negocio y la capitalización social, articular la micro y pequeña empresa con los grandes sectores productivos para participar en los Macroproyectos que se desarrollan en la ciudad.

PROGRAMAS:

- ✓ **FORTALECIMIENTO DEL OBSERVATORIO LABORAL DISTRITAL Y DE LA OCUPACIÓN LOCAL :** Identificación de la necesidades del Mercado Laboral Distrital, Identificación de las Demandas locales de ocupación y Evaluación de la Oferta en general, con énfasis en lo Tecnológica y Profesional y los perfiles de formación disponibles en los Programas de Formación ofrecidos en la ciudad.
- ✓ **EMPLEO EN MARCHA:** Garantizar Mediante la inclusión en los términos de referencia la contratación de mano de obra calificada y no calificada, con residentes en la zona de influencia de los macroproyectos que se desarrollan en el Distrito.
- ✓ **FORMÁNDONOS PARA GANAR:** Apoyar los programas de capacitación en la vocación productiva de la ciudad, que faciliten su inserción laboral de los jóvenes y mejoren la calidad de vida de los ciudadanos. Se invitara a las Instituciones de Educación Superior a abrir programas nocturnos en las instalaciones de las

PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL
CARTAGENA ES MAS QUE MURALLAS.... ES NUESTRA CASA

concentraciones escolares dirigidos a los mejores estudiantes de las Escuelas Distritales para aprovechar los subsidios del Icetex a los estratos 1 y 2.

✓ **COMERCIANENTES SOLIDARIOS - RED DE COMERCIALIZACIÓN PRODUCTIVA:**

Fomentar la integración socio económica de los productores de los Corregimientos y Microempresarios del Distrito con los mercados Sectoriales con el fin de mejorar sus niveles de competitividad y productividad. Así mismo promover la asociación de los vendedores estacionarios para la búsqueda de soluciones inmobiliarias de Relocalización comercial asociados al Sistema Masivo de Transporte Multimodal, e impulsar la economía social y solidaria como estrategia de desarrollo económico y social de las comunidades de estrato uno y dos del Distrito de Cartagena.

✓ **FONDO DE OCUPACIÓN SOCIAL PARA LA CONVIVENCIA VECINAL:**

Gestionar recursos de cooperación nacional e internacional que faciliten la incorporación de jóvenes en condiciones difíciles mediante la ocupación temporal para facilitar su readaptación a la vida productiva y reivindiquen su imagen como personas dentro de la comunidad de vecinos.

✓ **FORTALECIMIENTO DEL CONSEJO DE DESARROLLO RURAL (CDR):**

Concertar con las comunidades y las instituciones de los Programas y Proyectos que se van a implementar en el Distrito de Cartagena.

✓ **FORTALECIENDO LA UMATA:**

Brindar asistencia técnica para realizar una adecuada atención al sector agropecuario, acuícola y pesquero en el Distrito de Cartagena y promover la extensión de los programas agropecuarios de las instituciones tecnológicas de la ciudad hacia las escuelas de los corregimientos. Así mismo promover la lucha contra el maltrato de los animales en una proceso de sensibilización articulado con la autoridad ambiental

OBJETIVO 2: SER CARTAGENER@S

Promover la practica y disfrute de las diversas expresiones culturales multiétnicas para constituir las en factores potencializadores del bienestar, la productividad, el desarrollo colectivo, y como base fundamental para fortalecer nuestra identidad, sentido de pertenencia con la ciudad, valores ciudadanos, liderazgo colectivo y convivencia pacífica.

Igualmente construir una nueva cultura de participación local y gestión comunitaria donde los ciudadanos se apropien del patrimonio natural, histórico, y cultural, y se corresponsabilicen de la planeación, ejecución, seguimiento y control de las acciones públicas de la ciudad.

ESTRATEGIA No. 1: UNA IDENTIDAD CULTURAL BASADA EN LA DIVERSIDAD MULTIÉTNICA.

Fomento y promoción de espacios de formación, encuentro y goce ciudadano a partir del estímulo y reconocimiento de sus potencialidades individuales y colectivas, como seres creadores de identidad y riqueza cultural.

PROGRAMAS:

✓ **FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL Y DEL INSTITUTO DE PATRIMONIO DE CULTURA:** articulación de la Red Bibliotecas Públicas, Centros Culturales, Casas de Cultura, Museos y demás escenarios culturales del Distritos para garantizar el encuentro, recreación, esparcimiento y formación de las comunidades y corregimientos.

Consolidar al Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena como ente rector del patrimonio distrital y coordinador del Sistema Distrital de Cultura y gestionar nuevas

PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL
CARTAGENA ES MAS QUE MURALLAS.... ES NUESTRA CASA

fuentes de financiación para difundir y promover las iniciativas culturales del Distrito en el ámbito local, regional, nacional e internacional.

- ✓ **FESTIVIDADES TRADICIONALES Y CULTURALES:** Preservar y conservar las fiestas populares, cívicas, patronales y demás manifestaciones del patrimonio festivo y tradicional del área urbana y corregimental de Cartagena como parte del “*Ser Cartagenero*”.
- ✓ **FOMENTO Y ESTÍMULOS A LA CREACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL:** Estimular y promover la creación artística, la investigación, la gestión cultural, el reconocimiento y la valoración masiva de creadores, obras y hacedores de cultura, propiciando la construcción y reconstrucción de una memoria urbana viva y una forma de habitar la ciudad basada en la creatividad, el conocimiento y la pertenencia activa.
- ✓ **PROFESIONALIZACIÓN DE LA FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL:** Propiciar procesos de formación técnica y profesional dirigidos a artistas, gestores, niños, niñas, jóvenes y adultos en diferentes áreas del arte y la cultura con programas que resalten las identidades urbanas y acojan las distintas visiones y tendencias culturales de la ciudad y el país, para estimular que la sensibilidad, creatividad y destreza artística de los ciudadanos puedan ser apropiadas y transformadas en productos o servicios culturales.
- ✓ **SEGURIDAD SOCIAL PARA LOS ACTORES DE LA CULTURA:** Fomentar el acceso de los actores de la cultura de Cartagena a los Regímenes de Seguridad Social, a través de la elaboración de un censo de los artistas y gestores culturales de la ciudad para impulsar su vinculación.

ESTRATEGIA No. 2: AUTORREGULACIÓN CIUDADANA Y GUBERNAMENTAL.

Desarrollo de procesos de formación, institucionalización y estímulo a nuevas formas de participación ciudadana que permitan cualificar su intervención en la gestión de seguimiento y acompañamiento a las instituciones públicas.

PROGRAMAS:

- ✓ **PACTO DE TRANSPARENCIA:** Educación ciudadana para el ejercicio de veedurías proactivas y oportunas que apoyen la gestión, el control y la evaluación de programas para el fortalecimiento y consolidación del Control Social a la Gestión de lo Público. Así mismo el establecimiento de un representante de los Veedores ante cada Localidad y las dependencias distritales.
- ✓ **CONSTRUYENDO CULTURA CIUDADANA:** Fomento de la identidad local, sentido de pertenencia y cultura ciudadana mediante el fortalecimiento de la participación Ciudadana a través de la formación socio política, del fomento de espacios de construcción colectiva y la corresponsabilidad ciudadana y empresarial. Se creará un programa de cooperación y acompañamiento con las Alcaldías de las Localidades: Localidad 1 con el sector Bancario y Turístico; en la Localidad 2 con la Cámara de Comercio y los comerciantes y en la Localidad 3 con los Industriales.
- ✓ **VECINOS Y AMIGOS:** Fortalecimiento de las organizaciones sociales tradicionales (JAC – JAL - CDJ) para su intervención estratégica en la construcción de un tejido social que genere procesos de autogestión y desarrollo comunitario. Así mismo crear en las localidades la red básica de jóvenes y deportistas que conformaran los voluntarios de los Juegos Centroamericanos.
- ✓ **COMPROMETIDOS POR LA SEGURIDAD Y LOS DERECHOS HUMANOS:** Trabajo en equipo entre la ciudadanía y las autoridades para garantizar la seguridad integral de los cartageneros y visitantes mediante el desarrollo de una cultura de protección civil; frentes de vigilancia y seguridad; la participación de las familias

para la resocialización de pandillas y la consolidación de una Red espacios institucionales para de defensa de los Derechos humanos y del Derecho internacional humanitario en asocio con la Personería Distrital.

- ✓ **RESOCIALIZACION DE LOS RECLUSOS CONTRAVENTORES Y EL TRASLADO DE LA CÁRCEL DE SAN DIEGO:** En convenio con la gobernación de Bolívar y el INPEC se promoverá la conformación de microempresas productivas en la Cárcel de Ternera y en la Cárcel de Mujeres para contribuir a la resocialización de los reclusos y reclusas y al mejoramiento de las condiciones físicas de los lugares de reclusión. Así mismo se proveerá las raciones nutricionales cuyas condiciones debe verificar el DADIS. Por otra parte se gestionara ante el INPEC las autorizaciones para la construcción de un pabellón en la zona penitenciaria de ternera que permita el Traslado de las reclusas en la Cárcel de San Diego, incluso bajo la modalidad de cárceles por concesión.
- ✓ **TERAPIAS PARA LA CONVIVENCIA FAMILIAR Y VECINAL:** Impulsar como un elemento de la cultura alegre y festiva tradicional, el respeto por la mujer, los niños y los ancianos, castigando ejemplarmente la violencia intrafamiliar, los delitos contra la sexualidad y manteniendo activas las Inspecciones de Policía, las Comisarías de Familia y las Casas de Justicia para la resolución pacifica de conflictos y apoyo a la Red Local para la Defensa de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario. Igualmente promover dentro de las Juntas de Acción Comunal un espacio para la solución de conflictos vecinales por consenso y convivencia.

ESTRATEGIA No. 3: TRANSFORMACIÓN DE LOS RESIDENTES EN CIUDADANOS COMPROMETIDOS CON EL PATRIMONIO HISTÓRICO DE LA HUMANIDAD.

Implementación de procesos de formación que contribuyan a la construcción de un nuevo ciudadano a partir de la recuperación de la memoria colectiva y urbana con

PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL
CARTAGENA ES MAS QUE MURALLAS.... ES NUESTRA CASA

énfasis en civismo, historia, patrimonio, identidad, convivencia pacífica, y respeto del entorno.

PROGRAMAS:

✓ **CARTAGENA EN ACCIÓN (CARTAGENA S.A.):** Desarrollo de un programa integral de civismo y cultura ciudadana tendiente a formar mediante las campañas masivas de sensibilización dirigidas a niños, jóvenes, ciudadanos, líderes comunitarios y demás actores sociales en el tema de la importancia que tienen los Macroproyectos para el desarrollo de la Sociedad, la productividad urbana y el bienestar colectivo; los valores para la convivencia pacífica y solidaria ; la participación para promover los deberes y los derechos ciudadanos. Implementar además la cátedra de cultura ciudadana en las escuelas, colegios, universidades e instituciones de educación no formal del Distrito donde se difundan los valores de la equidad de género y la diversidad y respeto multiétnico.

Para su desarrollo se convocara la convergencia de la pauta publicitaria interinstitucional para orientar la conciencia colectiva a través de jornadas y campañas de interés cívicas periódicas y permanentes, de amplia discusión, que generen movilización social masiva.

✓ **ESPACIOS PÚBLICOS PARA EL ENCUENTRO PACIFICO:** Recuperación de los espacios públicos, prioritariamente el Centro Histórico y los Parques como espacios emblemáticos de la Sociedad, para el disfrute y aprovechamiento como espacios de encuentro de los todos los visitantes, residentes y vecinos para crear y recrear una nueva conciencia colectiva orientada hacia la generación de un aprovechamiento saludable del tiempo libre en familia o en contacto con patrimonio o la naturaleza.

OBJETIVO 3: SER UNA CIUDAD INTERCONECTADA

Fortalecer a Cartagena como una ciudad-región competitiva donde la realización de las actividades económicas, sociales, ambientales, culturales, institucionales y políticas, generen productividad ciudadana y la posicionen globalmente como centro turístico y de negocios portuarios, industriales y comerciales en el ámbito del Gran Caribe.

ESTRATEGIA No. 1: AREA METROPOLITANA DEL CARIBE: CIUDAD REGIÓN

Optimización de la infraestructura y plataforma tecnológica de servicios avanzados de la ciudad para facilitar su posicionamiento global como un nodo regional articulado a los Distritos de Barranquilla y Santa Marta.

PROGRAMAS:

- ✓ **MACROPROYECTO BAHÍA DE CARTAGENA – CANAL DEL DIQUE:** Recuperar la Navegabilidad del Canal del Dique y accesibilidad al Canal navegable del Puerto. Concluidos los estudios por parte de la Nación es necesario gestionar ante Cormagdalena para que proceda a invertir en el control de la sedimentación del Canal del Dique y ante el Ministerio de Transporte para se concluyan las inversiones en el canal de acceso navegable a la Bahía.
- ✓ **MACRO PROYECTO PARQUE DISTRITAL CIENAGA DE LA VIRGEN:** Finalizar la financiación del viaducto de la Vía perimetral de la Ciénaga de la Virgen que conecta las vías nacionales 90 (Carretera de la Cordialidad) con la 90 A (vía al mar) esto implica lograr el compromiso de la Nación para cumplir con toda la obra contenida en el Plan de Desarrollo Nacional “Hacia un Estado comunitario” (Ley 812 de 2003).

✓ **AMPLIACIÓN DE COBERTURA Y CONFIABILIDAD DE LOS SERVICIOS**

PÚBLICOS: Gestionar las inversiones requeridas para los siguientes propósitos:

- § Finalización de la construcción del Emisario submarino dentro del desarrollo del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado.
- § Ejecución del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos y Especiales: Desarrollo y Apertura de la licitación pública del Sistema de Recolección y disposición de basuras del Distrito con la respectiva Democratización de su concesión.
- § Reglamentación y puesta en marcha de la nueva Nomenclatura Urbana en el año 2005 y su consolidación dentro de un sistema de información digital unificado del territorio Distrital que integre todos los registros públicos.
- § Ejecución de un Plan maestro de control de emisiones atmosféricas y de ruido.

✓ **SISTEMAS INTELIGENTES DE SEGURIDAD Y MANEJO TECNOLÓGICO DEL**

TRAFICO: Ejecución de la instalación del Circuito cerrado de televisión en el Distrito de Cartagena (C.C.T.V.) ; la puesta en marcha del Centro de Observación y seguimiento del delito (COSED) y del Numero Único de emergencias. Así mismo en apoyo logística especializado a las fuerzas de seguridad para la conformación de equipos elite y de reacción inmediata en la lucha contra el crimen organizado y el tráfico de drogas.

ESTRATEGIA No. 2: UNA CIUDAD PATRIMONIO HISTÓRICO DE LA HUMANIDAD.

Definición de una política pública prioritaria, que determine normas y procedimientos que faciliten la inversión y el control de la calidad de los servicios turísticos para su Integración Turística, Cultural y Comercial como nodo en el Área del Gran Caribe con las redes globales de turismo.

PROGRAMAS:

✓ PROMOCIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE CARTAGENA COMO PATRIMONIO HISTÓRICO DE LA HUMANIDAD.

Para el desarrollo de este programa esta previsto:

§ Consolidar a Cartagena como la Sede de la Red de Ciudades Patrimonio de la Humanidad en América Latina, promover las relaciones de cooperación horizontal con las ciudades hermanas y participar activamente en la Comunidad de Ciudades Unidas y en Redes globales como el CIDEU, URBAL, Sistema de Naciones Unidas, la Federación Colombiana de Municipios, IULA y la comunidad Andina, entre otras.

§ Posicionar la imagen corporativa de la Ciudad Insular como Islas del Caribe, mediante el aprovechamiento del Corredor Náutico Turístico. Y su articulación al sistema de caños y lagos de la Bahía de Cartagena.

§ Ciudad Digital: Fortalecimiento del Portal de Cartagena 2011, como web de la ciudad y constitución de una red de portales articulados para la promoción de la imagen urbana.

§ Participación de misiones publico-privadas en las principales ferias globales de turismo receptivo y Consolidación de la ciudad como Punto permanente de Rueda de Negocios con empresarios de la Florida y los países del Caribe

✓ REGLAMENTACIÓN DEL ESPACIO PUBLICO EXISTENTE EN LAS RUTAS EN AGUAS INTERIORES, PLAYAS Y ZONAS DE BAJAMAR (LEY 810, ART. 9):

§ Regularización y formalización del sistema de antenas de Telecomunicaciones y de las Vallas Publicitarias que intervienen en el Paisaje Urbano.

§ Reordenamiento del uso y goce de playas y de los bordes de los caños y lagunas. Igualmente la Definición del Derrotero para embarcaciones menores en los caños y lagunas, en la Bahía, Canal del Dique y en los archipiélagos de islas del Rosario, san bernardo e isla fuerte.

✓ **GESTIÓN PARA LA SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES Y PROCEDIMIENTOS PARA LA INVERSIÓN Y REGLAMENTACIÓN DE ESTÍMULOS PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO:** Para su ejecución se realizara :

- § Gestión para la Reglamentación por Ley de la importación temporal de embarcaciones menores y la ampliación del término de las visas de inmigración para turistas náuticos.
- § Ventanilla Única para el Sector turístico en la Cámara de Comercio.
- § Trámites virtuales con el Distrito y con el sector turístico vía Internet.
- § Establecimiento de Incentivos Tributarios para Proyectos de inversión en Turismo Cultural y náutico (costa verde y eco turístico).
- § Establecimiento de un Sello de Calidad mínima a los Servicios Turísticos en el Centro histórico y en la Zona Hotelera de Bocagrande.
- § Fortalecimiento de las Organizaciones de oferentes de servicios turísticos para promover su autorregulación.
- § Desarrollo del sistema de señalización turística del centro amurallado y la zona de Playas.
- § Control y reubicación de Ventas estacionarias en el Centro Histórico y la Urbanización de la Matuna
- § Estímulos para la Construcción de Parqueaderos en Altura en la zona de la Matuna ó Concesión de Parqueaderos subterráneos en el Parque del Centenario en un proyecto que incluya su remodelación para el disfrute de los residentes en el Centro Histórico.

ESTRATEGIA No. 3: XX JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE

Socialización en el ámbito del deporte al gobierno nacional, departamental y a los cartageneros para dejar las bases, estructura y compromisos con los Juegos

PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL
CARTAGENA ES MAS QUE MURALLAS.... ES NUESTRA CASA

Centroamericanos y del Caribe, orientando la inversión local al mejoramiento de escenarios, así como a la formación en el deporte recreativo y competitivo.

PROGRAMAS:

- ✓ **SEDE OLÍMPICA:** Construcción y Remodelación de Escenarios avalados para reconocimiento de marcas olímpicas y para la adecuación, reconstrucción y dotación de escenarios deportivos complementarios para los Juegos.
- ✓ **ESCUELAS DEPORTIVAS:** Dirigido a la creación de escuelas deportivas de acuerdo a las distintas disciplinas y para Programas de formación dirigido a instructores, entrenadores, jueces, dirigentes y deportistas.
- ✓ **TALENTOS:** Dirigido a deportistas de excelencia que les permita su preparación deportiva de alto rendimiento y la financiación de sus estudios y otros beneficios para su participación exitosa en el ciclo olímpico.

ESTRATEGIA No. 4: TRANSCARIBE – UN MACROPROYECTO DE TRANSFORMACIÓN URBANA

Implementación de un sistema de transporte público colectivo, definido por rutas estructurantes y alimentadoras que articulen todos los sectores de la ciudad y los espacios de movilidad urbana y aporten soluciones a los problemas urbanísticos de la ciudad.

PROGRAMAS:

- ✓ **SISTEMA DE TRANSPORTE MASIVO MULTIMODAL:** Está dirigido a establecer el diseño y construcción de un sistema de transporte público colectivo que permita disminuir el tiempo de desplazamiento de los ciudadanos y aumentar la calidad del servicio.

- ✓ **PROYECTOS DE RENOVACIÓN URBANA:** El desarrollo del macroproyecto TRANSCARIBE debe permitir iniciar las obras de reubicación y mejoramiento del Espacio Publico en los siguientes sectores:
- § Mercado de Bazurto: mediante la relocalización en por lo menos dos mercados satélites de los vendedores de alimentos frescos y perecederos y la promoción de una Central de integración Regional en la zona rural de la ciudad o en un municipio vecino. Asimismo el desarrollo de un mercado de comercio popular en la zona de San Andresito, integrándose con el lote de la Antigua Harinera Flor del Campo.
 - § Corredor comercial de la Avenida Pedro de Heredia : El avance del proyecto TRANSCARIBE implica una redefinición de usos en las zonas comerciales de La Castellana –Los Ejecutivos y en el área de la Bomba Texaco no 2 y el Instituto IAFIC, por lo cual será necesario redefinir los usos de estacionamiento y las soluciones de movilidad peatonal y de tracción humana en dichas zonas.
 - § Urbanización de la Matuna y los Corredores comerciales del Centro histórico: La eventual terminal de TRANSCARIBE en Chambacu generara un cambio sustancial en los usos peatonales de estas áreas y ofrece la posibilidad de soluciones a la ocupación del espacio en esa nueva área.
- ✓ **SISTEMA DE MOVILIDAD PEATONAL:** Consolidar el uso peatonal del Centro Amurallado en las horas de disfrute manteniendo los flujos vehiculares temporales para reducir el traumatismo a los residentes y comerciantes. Esto facilitara el disfrute monumental y de la oferta cultural en las plazas y sitios públicos.

ESTRATEGIA No. 5: CARTAGENA 2011

Fortalecimiento de los esfuerzos de Cooperación Público-Privada para la recuperación de la imagen urbana y el desarrollo social para el fomento a la Innovación Productiva y

PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL
CARTAGENA ES MAS QUE MURALLAS.... ES NUESTRA CASA

al Desarrollo Tecnológico mediante la Formación de capital humano acorde con las necesidades del sector productivo, comercial y de servicios.

PROGRAMAS:

- ✓ **ARTICULACIÓN DE UNA RED DE PENSAMIENTO SOCIAL:** para promover la visión de la ciudad en el largo plazo y el proceso de planificación territorial de las localidades, mediante el análisis de problemas específicos.
- ✓ **EUROCENTRO:** Constitución de un Centro de Cooperación Internacional que apoye a los grupos micro empresariales y emprendedores y desarrolle cooperación descentralizada con las comunidades organizadas de las localidades mediante transferencia de tecnologías productivas y know how para la comercialización en mercados externos de productos locales.
- ✓ **FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR PUBLICA:** para su cumplimiento se establecerán convenios de cooperación con las Universidades de Cartagena, Escuela Naval Almirante Padilla, Escuela de Bellas Artes, Colegio Mayor de Bolívar, la Escuela Superior de Administración Publica y el Servicio Nacional de aprendizaje Sena para el desarrollo de Consultarías, Servicios y Asistencia Técnica e Implementación de Pasantías Profesionales y programas de investigación para la innovación tecnológica y social.
- ✓ **APOYO A LA AGENDA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA:** como promoción de la competitividad territorial se respaldaran institucionalmente programas de incubación de servicios avanzados demandados por los Clusters a la Corporación Incubadora de Empresas de Bolívar; proyectos pilotos de ciencia y tecnología; la formación de grupos de investigación y publicaciones acreditadas ante COLCIENCIAS, y la estrategia Universidad – Sector Productivo a través de la consolidación de los clusters turístico, logístico, petroquímico, agroindustrial y de comercio.

OBJETIVO 4: GOBIERNO DESCENTRALIZADO, EN LINEA CON L@S CIUDADAN@S.

Consolidar el sistema de gestión pública descentralizado al servicio del interés público de los residentes en los corregimientos y en la zona urbana, la defensa de sus derechos humanos, y una activa interacción con la sociedad civil y las redes de cooperación nacional e internacional.

ESTRATEGIA No. 1: SANEAMIENTO FISCAL DEL DISTRITO DE CARTAGENA

Garantizar el cumplimiento del Convenio de desempeño suscrito con el Ministerio de Hacienda, fortaleciendo sus ingresos y disminuyendo sus gastos.

PROGRAMAS:

- ✓ **FORTALECIMIENTO DE INGRESOS PROPIOS:** Implementación de medidas administrativas y judiciales, tendientes a evitar la evasión y elusión de impuestos, para lo cual se implementa:
- ✓ **CONTROL A LA EVASIÓN:** Comprende la actualización y depuración de la clasificación del uso económico de los predios para generar la base de datos del impuesto predial y de industria y comercio; Ejecución del Cruce de información de la Secretaría de Hacienda Distrital con entidades como: DIAN, Igac, Cámara de Comercio, Empresas de Servicios Públicos y Superintendencias; Implementación del Pacto de Transparencia sobre las bases de datos de la Secretaría de Hacienda y de los principales macroproyectos y Licitaciones Públicas; Promoción de la matrícula de vehículos públicos y particulares en el Registro del Datt; y la Actualización del Registro de todos los bienes públicos distritales

PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL
CARTAGENA ES MAS QUE MURALLAS.... ES NUESTRA CASA

- ✓ **RECUPERACIÓN DE CARTERA:** Comprende la Implementación de la Central de Riesgo y la Contratación por outsourcing para el recaudo del Debido cobrar; la Gestión, con el apoyo parlamentario, del cobro de la cartera institucional de las entidades nacionales; el Montaje de un programa para el servicio en línea a los grandes contribuyentes; y la Puesta en marcha de estímulos para el recaudos de impuestos residenciales y microempresariales en los CADIS de las localidades.
- ✓ **CULTURA TRIBUTARIA Y ESTRATEGIA DE SERVICIO AL CONTRIBUYENTE.** Comprende la Simplificación del estatuto tributario para la vigencia fiscal del 2005, Mejoramiento en el servicio de facturación, distribución y recaudo y la Difusión publicitaria de los estímulos por el pronto pago de impuestos para la Sensibilización de la cultura tributaria en los contribuyentes para el desarrollo urbano.
- ✓ **AGENDA CARTAGENA-BOLIVAR:** El programa comprende actividades de gestión con los parlamentarios de Bolívar orientados a la consecución de recursos para inversión en proyectos que mejoren la calidad de nuestra ciudad e irriguen un beneficio social.
- ✓ **RACIONALIZACIÓN DE GASTOS:** Diseño e implementación de estructura de funcionamiento de acuerdo al techo presupuestal establecido en la Ley 617 de 2000 para lo cual se implementara:
- ✓ **PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO POR PROGRAMAS:** Rediseño del sistema organizacional para desconcentrar las funciones operativas a las alcaldías locales para ganar en eficiencia y eficacia en la administración central y programación de la ejecución de funcionamiento e inversión basados en el Plan Anualizado de Caja – PAC concertado con el Comité de Desempeño y en el Seguimiento de los SEGPLAN y PREDIS.
- ✓ **EVALUANDO PARA MEJORAR :** Montaje de un programa de Servicios Distritales donde cada dependencia debe justificar su funcionamiento, como un sistema de acompañamiento de los funcionarios para crear una cultura de autorregulación y control de desempeño para determinar la permanencia, retiro, ascensos, reconocimientos e incentivos, acompañado de un proceso de formación por

competencias que contribuyan al mejoramiento de continuo de los factores asociados al trabajo que conduzcan al fortalecimiento de la gestión pública.

- ✓ **CONTRATACIÓN TRANSPARENTE Y CON OPORTUNIDAD PARA TODOS** –: Cumplimiento de la reglamentación que permite a los contratistas y proveedores la oportunidad de participar en igualdad de condiciones en las obras, servicios y suministros de la Administración Distrital.
- ✓ **GOBIERNO EN LÍNEA:** Puesta en marcha del sistema de comunicación en red mediante una plataforma tecnológica que integre las distintas sedes de la Administración Distrital para articular los procedimientos virtuales interdependencias, con el fin de lograr agilidad y oportunidad en el suministro de servicios institucionales e información pública.
- ✓ **SERVIDORES PÚBLICOS:** Diseño e implementación de un sistema de administración de personal que permita el seguimiento de gestión, la evaluación objetiva de desempeño, que genere un cambio de actitud y un clima laboral que despierte el compromiso, liderazgo colectivo, el sentido de pertenencia, la solidaridad y la grata convivencia en un marco de ética pública, así mismo Convenios interinstitucionales entre la Escuela de Gobierno y Liderazgo e Instituciones para incrementar la capacitación del personal adscrito al Distrito y de los líderes a un mejor costo de inversión.

ESTRATEGIA No. 2: CIUDAD DIGITAL.

Implementación de sistemas de información que optimicen la planificación y la toma de decisiones para ejecutar acciones de gobierno, así como su difusión, tanto a nivel externo como interno.

PROGRAMAS:

- ✓ **ACTUANDO CON INSTRUMENTOS:** Este programa busca fortalecer los siguientes sistemas de información e instrumentos de la planeación para apoyar la toma de decisiones y facilitar la concertación publico-privada:
- ✓ **SISTEMA DE INFORMACIÓN DISTRITAL:** Comprende la articulación del Banco de Proyectos – Inversión y Operación; los sistemas de Desarrollo Financiero – Plan de Desarrollo y Planes de Acción; los sistemas de Monitoreo y seguimiento – Programas de Servicios, y el Expediente Distrital – Social, Institucional, Urbano y Rural.
- ✓ **SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA:** Comprende la creación de una Intranet interinstitucional con las Empresas de Servicios y entidades de registro público para la gestión y consulta de la información territorial como Plan de ordenamiento, Macroproyectos y los sistemas de focalización.

ESTRATEGIA No. 3: TERRITORIO CON CALIDAD - PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN PARTICIPATIVA PARA LA DESCENTRALIZACIÓN.

Promover la inclusión de la sociedad civil en la gestión del plan de ordenamiento territorial, durante el desarrollo de la formulación y reglamentación de los planes parciales y los Macroproyectos, dada la naturaleza de proyecto prioritario en el Plan de Ordenamiento Territorial.

PROGRAMAS:

- ✓ **EL CARTAGENERO:** Desarrollar medios para una interactiva comunicación y divulgación de las acciones y los procesos públicos de gestión y planificación,

PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL
CARTAGENA ES MAS QUE MURALLAS.... ES NUESTRA CASA

- utilizando medios electrónicos, boletines, publicaciones periódicas y programas en medios masivos dirigidos a todas las localidades, con énfasis en los corregimientos.
- ✓ **PLANEACION SECTORIAL CON ENFOQUE DE GENERO Y ETNIA** : Puesta en marcha mediante convenios con los Ministerios de Medio Ambiente y Cultura y con el apoyo concertado con las instituciones publicas responsables de su ejecución, y con las privadas con interés en la formulación de los siguientes planes : Plan Especial de Protección del Patrimonio; Plan Sectorial de Turismo ;Plan Decenal de Educación;Plan Decenal de Cultura; Plan Maestro de Vivienda; Plan Maestro de Drenajes Pluviales y ordenamiento de las cuencas Hidrográficas ; Plan Maestro de Vías y Transporte Multimodal; y la Agenda de Ciencia y Tecnología en el Distrito de Cartagena
 - ✓ **FINALIZACION DEL PLAN PARCIAL PARA EL TRIANGULO DEL DESARROLLO SOCIAL.** Corresponde al suelo colindante con la ciudad construida, que aún no ha sido urbanizado y que cuenta con redes primarias de servicios públicos. por su ubicación en inmediaciones del terminal de transportes, se propone estimular las construcciones multifamiliares para un uso densificado de este espacio sin construir.
 - ✓ **ACTUALIZACION DEL PROYECTO INTEGRADO DE CAÑOS, LAGOS Y LAGUNAS DE CARTAGENA:** Es necesario emprender el fortalecimiento de Edurbe como Empresa de Desarrollo Urbano para gestionar la finalización de las obras pendientes y paralizadas en los Ejes I y II. Así mismo proceder a realizar la definición en concurrencia con la Dimar a la delimitación de la Línea de costa, la legalización de zonas no consolidadas donde existen asentamientos subnormales para su titulación y mejoramiento como vivienda de interes e igualmente proceder a la rectificación de los canales navegables de las aguas interiores para su aprovechamiento como rutas acuaticas para transporte urbano y recreativo.
 - ✓ **DESARROLLO DEL PLAN PARCIAL DE REORDENAMIENTO DE LOS ASENTAMIENTOS DE LA ZONA INDUSTRIAL DE MAMONAL: POLICARPA, ARROZ BARATO Y PUERTA DE HIERRO.** Consiste en prevenir, en asocio con el sector industrial de Mamonal, los riesgos tecnológicos originados por la presencia de redes primarias de servicios públicos y los procesos tecnológicos que se realizan en

PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL
CARTAGENA ES MAS QUE MURALLAS.... ES NUESTRA CASA

las empresas de la zona industrial, mediante el mejoramiento de las condiciones ambientales y de habitabilidad de la población residente, y la definición de programas para la prevención y mitigación de riesgos.

- ✓ **DESARROLLO DEL PLAN PARCIAL DE REORDENAMIENTO DE LA LOMA ZARAGOCILLA Y MARION.** Concertar las actuaciones dentro de las zonas para mitigar los riesgos para los usos residenciales y mejorar el trazado urbanístico correspondientes a los barrios La Gloria, Junín, José Antonio Galán, 9 de Abril, Nueva Granada, La Piedra de Bolívar y las instalaciones del acueducto, el hospital y la Universidad de Cartagena, La Conquista, Altos de San Isidro y Los Cerros, además de los terrenos en donde resulten acciones complementarias al mismo y que se encuentren dentro del área de influencia de estos sectores.
- ✓ **REGLAMENTACIÓN DEL PLAN PARCIAL DE LA ISLA DE TIERRABOMBA.** En el año 2005, por iniciativa del Alcalde Mayor de Cartagena de Indias se concertara con la Armada nacional y las comunidades de los Centro Poblados, el plan parcial de la Isla de Tierra Bomba comprende todo el territorio de la isla para garantizar el desarrollo ecosostenible y la conservación del patrimonio natural, monumental y la identidad cultural y los valores de la población nativa.
- ✓ **INTEGRAR LOS MACROPROYECTOS DE LA RECUPERACIÓN DEL CERRO DE LA POPA AL PARQUE DISTRITAL CIENAGA DE LA VIRGEN.** Procura integrar el adecuado ordenamiento del área suroriental de la ciudad con la recuperación y reforestación del Cerro de la Popa para el mejoramiento de sus condiciones hidrodinámicas, en conjunto con el Plan Maestro de Saneamiento Básico de Cartagena, el Plan Maestro de Drenajes Pluviales y el Proyecto Bocana de Marea Estabilizada. Este programa pretende mejorar integralmente el hábitat de la población marginal asentada en la Zona de la Virgen y realizar un ordenamiento de sus faldas del Cerro mediante la definición de áreas en zonas de riesgo para la relocalización de los asentamientos en esas áreas y desarrollar el mejoramiento integral de aquellas zonas donde el riesgo es mitigable.



ALCALDIA MAYOR DE
CARTAGENA DE INDIAS
Distrito Turístico y Cultural

6. SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO INSTITUCIONAL

6.1. MATRIZ DE SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS PRIORITARIOS.

6.2. MATRIZ DE RESPONSABILIDADES INSTITUCIONALES (CONVENIO DE DESEMPEÑO Y PACTO DE TRANSPARENCIA).

A continuación se presentan los veintiún (21) planes que complementarán la acción gubernamental en las diferentes localidades, con el propósito de fortalecer la descentralización por localidades, proyecto prioritario del Plan de Ordenamiento Territorial. Esta relación identifica el sector, los objetivos y las instituciones responsables de la concertación con los distintos estamentos de la sociedad.

	PLANEACIÓN SECTORIAL CON EQUIDAD DE GENERO Y ETNIA	OBJETIVOS	ENTIDADES RESPONSABLES
1	Salud y Protección Social	Sociedad Identidad	DADIS – ESE EPS- ARS
2	Educación	Sociedad Ciudad	Educación EPA- IPCC Escuela Gob.
3	Recreación y Deporte	Sociedad Identidad	IDER – DADIS – IPCC
4	Cultura y patrimonio	Sociedad Identidad	Patrimonio y Cultura Alcaldía Local
5	Infraestructura y Espacio Publico	Ciudad Identidad	Infraestructura y Gerencia Espacio Público
6	Transporte y Movilidad	Ciudad Identidad	Datt- Gerencia Espacio Público
7	Medio Ambiente (Macro)	Sociedad Ciudad	EPA EDURBE
8	Servicios Básicos Domiciliarios (Estratificación socioeconómica)	Sociedad Ciudad	Planeación Alcaldía Local
9	Accesibilidad e Interactividad	Sociedad Identidad Ciudad Gobierno	Planeación Oficina Informática Comunicaciones

PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL
CARTAGENA ES MAS QUE MURALLAS.... ES NUESTRA CASA

	PLANEACIÓN SECTORIAL CON EQUIDAD DE GENERO Y ETNIA	OBJETIVOS	ENTIDADES RESPONSABLES
10	Ordenamiento Territorial y Cooperación Global Descentralizada	Sociedad Identidad Ciudad Gobierno	Planeación Alcaldía local Relaciones Publicas
11	Vivienda y Hábitat (Micro)	Sociedad Identidad Sociedad Gobierno	CORVIVIENDA Alcaldía local EDURBE
12	Seguridad Ciudadana, Prevención y Atención de Desastres	Sociedad Identidad Ciudad Gobierno	Interior DISTRISEGURIDAD Bomberos
13	Innovación y Desarrollo Económico Local	Sociedad Ciudad Identidad Gobierno	Planeación, Gerencia Espacio Público
14	Turismo y Marketing Territorial	Sociedad Ciudad Identidad Gobierno	Corporaciones Turismo, Centro Histórico y 2011 Alcaldía Local.
15	Desarrollo agropecuario y pesquero	Sociedad Ciudad	Planeación Participación-UMATA
16	Niñez y Juventud en condiciones difíciles o desamparados	Sociedad Identidad	Participación
17	Grupos Vulnerables (minorías, miseria y desplazamiento)	Sociedad Identidad	Interior Alcaldía Local
18	Discapacidad física y mental	Sociedad Identidad	Salud Participación EPS
19	Participación y Cultura Ciudadana	Sociedad Identidad Ciudad Gobierno	Participación Educación Alcaldía Local



ALCALDIA MAYOR DE
CARTAGENA DE INDIAS
Distrito Turístico y Cultural

PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL
CARTAGENA ES MAS QUE MURALLAS.... ES NUESTRA CASA

	PLANEACIÓN SECTORIAL CON EQUIDAD DE GENERO Y ETNIA	OBJETIVOS	ENTIDADES RESPONSABLES
20	Derechos humanos y humanitarios	Sociedad Identidad Gobierno	Alcaldía Local Interior Personería
21	Fortalecimiento Institucional y Cívico	Sociedad Identidad Ciudad Gobierno	Hacienda –Jurídica General- Escuela de Gobierno Oficina Informática Planeación

PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL
CARTAGENA ES MAS QUE MURALLAS.... ES NUESTRA CASA

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2004 - 2007
MILES DE PESOS A PRECIOS CORRIENTES 2004
USOS DE FONDOS

PROGRAMAS / PROYECTOS	2004	2005	2006	2007	TOTAL
OBJETIVO 1					
SER UNA SOCIEDAD MÁS SOLIDARIA	231,423,527	241,273,632	256,069,996	276,347,799	1,005,114,953
UNA SOCIEDAD EDUCADA	2,276,785	2,392,558	2,577,839	2,812,511	10,059,693
CARTAGENA SALUDABLE	5,574,291	5,908,050	6,243,156	6,795,314	24,520,811
DESARROLLO SOCIAL EN NUESTRA CASA	215,991,055	224,300,759	237,238,236	252,047,234	929,577,285
TRABAJANDO POR NUESTRA CASA	7,581,396	8,672,265	10,010,764	14,692,740	40,957,164
OBJETIVO 2:					
SER CARTAGENER@S	2,004,773	1,760,762	1,857,050	2,258,977	7,881,562
AUTORREGULACIÓN GUBERNAMENTAL Y CIUDADANA	650,000	690,000	732,750	1,078,463	3,151,213
IDENTIDAD CULTURAL BASADA EN LA DIVERSIDAD	639,773	671,762	705,350	740,617	2,757,502
TRANSFORMACIÓN DE LOS RESIDENTES EN CIUDADANOS	715,000	399,000	418,950	439,898	1,972,848



ALCALDIA MAYOR DE
CARTAGENA DE INDIAS
Distrito Turístico y Cultural

PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL
CARTAGENA ES MAS QUE MURALLAS.... ES NUESTRA CASA

72

PROGRAMAS / PROYECTOS	2004	2005	2006	2007	TOTAL
OBJETIVO 3: SER UNA CIUDAD INTERCONECTADA	201,773,760	121,549,331	104,497,054	95,042,132	522,862,278
AREA METROPOLITANA DEL CARIBE	150,846,231	64,146,236	30,982,778	15,621,905	261,597,150
UNA CIUDAD PATRIMONIO HISTÓRICO DE LA HUMANIDAD	470,000	630,000	800,000	1,000,000	2,900,000
XX JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE	13,202,692	13,007,096	9,597,743	1,885,517	37,693,049
TRANSCARIBE - MACROPROYECTO DE TRANSFORMACIÓN URBANA	36,324,837	42,442,000	62,046,333	74,266,000	215,079,170
CARTAGENA 2011	930,000	1,324,000	1,070,200	2,268,710	5,592,910
OBJETIVO 4: SER UN GOBIERNO DESCENTRALIZADO, EN LINEA CON EL CIUDADANO	17,713,725	60,698,646	7,207,285	8,485,994	94,105,650
SANEAMIENTO FISCAL DEL DISTRITO	550,000	581,498	600,000	1,000,000	2,731,498
IMPLEMENTACIÓN SISTEMAS DE INFORMACIÓN	2,016,931	1,737,028	1,776,379	2,170,198	7,700,536
TERRITORIO CON CALIDAD	15,146,794	58,380,120	4,830,906	5,315,796	83,673,616
TOTAL	452,915,785	425,282,371	369,631,384	382,134,903	1,629,964,443

Fuente: División de Inversión Pública - Secretaría de Planeación Distrital
Información a Febrero de 2004

DOCUMENTO PRELIMINAR PARA CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN Y COMISIÓN DEL PLAN.
SUJETO A REVISIÓN Y CONCERTACIÓN INTERINSTITUCIONAL.



PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL
CARTAGENA ES MAS QUE MURALLAS.... ES NUESTRA CASA

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2004 - 2007
MILES DE PESOS A PRECIOS CORRIENTES 2004
ORIGEN DE FONDOS

Fuentes de Financiación	2004	2005	2006	2007	Total
Sistema General de Participaciones	196,782,069	206,188,921	216,498,377	227,323,286	846,792,653
SGP - EDUCACION	135,573,559	142,352,237	149,469,849	156,943,341	584,338,986
SGP - ALIMENTACION ESCOLAR	652,499	685,124	719,380	755,349	2,812,352
SGP - SALUD	50,605,431	53,135,703	55,792,488	58,582,113	218,115,735
SGP - PROPOSITO GENERAL	9,950,580	10,015,857	10,516,660	11,042,483	41,525,580
DEPORTES	993,876	1,043,570	1,095,748	1,150,536	4,283,730
CULTURA	699,773	734,762	771,500	810,075	3,016,109
OTROS SECTORES	8,256,931	8,237,526	8,649,412	9,081,873	34,225,742
Aportes de la Nación	59,433,285	47,089,932	56,573,000	52,283,000	215,379,217
Sobretasa Alcantarillado	320,320	336,336	353,153	370,810	1,380,619
Crédito Externo Banco Mundial - BID	94,544,782	27,163,649	-	-	121,708,431
Servicio de Aseo	1,325,927	1,458,520	1,604,372	1,764,809	6,153,627
Ingresos Corrientes Libre Destinación	22,593,180	23,722,840	24,908,982	26,154,431	97,379,433
Regalías	25,090,270	22,566,590	24,146,251	25,836,489	97,639,599
Impuesto de Alumbrado Público	2,952,787	3,159,482	3,380,646	3,617,291	13,110,206
ETESA	835,862	877,655	921,538	967,615	3,602,670
transferencias Ministerio Protección Social	528,000	554,400	582,120	611,226	2,275,746
FOSYGA	9,000,000	9,450,000	9,922,500	10,418,625	38,791,125
Impuesto Contrato Obras Públicas	1,679,000	1,762,950	1,851,098	1,943,652	7,236,700
Impuesto de Seguridad y Vigilancia	57,286	60,150	63,158	66,316	246,910
Sobretasa Bomberil	147,048	154,400	162,120	170,226	633,795
Impuesto al Teléfono	4,865,872	4,583,872	4,813,065	5,053,718	19,316,527

DOCUMENTO PRELIMINAR PARA CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN Y COMISIÓN DEL PLAN.
SUJETO A REVISION Y CONCERTACIÓN INTERINSTITUCIONAL.



PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL
CARTAGENA ES MAS QUE MURALLAS.... ES NUESTRA CASA

Fuentes de Financiación	2004	2005	2006	2007	Total
Otros Ingresos - DISTRISEGURIDAD	9,000	9,450	9,923	10,419	38,791
Sobretasa Gasolina (3.5%)	2,533,000	2,760,000	2,746,000	2,965,680	11,004,680
IPU	6,936,702	7,300,372	8,030,409	8,833,450	31,100,934
Contribución por Valorización	1,648,608	-	-	-	1,648,608
Dividendos de ACUACAR	2,168,000	2,384,800	2,623,280	2,885,608	10,061,688
Impuesto de Delineación Urbana (10%)	72,206	79,427	87,369	96,106	335,108
Impuesto de Circulación de Transito y Transp.	900,000	990,000	1,089,000	1,197,900	4,176,900
Ley 99/93	61,938	26,250	27,563	28,941	144,691
Sobretasa de Medio Ambiente	6,870,062	6,622,350	6,402,218	6,722,328	26,616,958
Sobretasa Deportiva	1,934,499	2,127,949	2,043,400	1,981,540	8,087,387
Espectaculo Público (IDER)	13,594	14,274	14,987	15,737	58,592
Arrendamiento Escenarios Deportivos	143,116	150,272	88,487	92,911	474,785
Venta de Servicios-IDER	4,372	4,591	4,820	5,061	18,844
Espectaculos Públicos - Cultura	120,000	126,000	132,300	138,915	517,215
Estampilla Pro-Cultura	500,000	525,000	551,250	578,813	2,155,063
Muelle la Bodeguita	60,000	-	-	-	60,000
Gestión de Edurbe frente al Sector Privado y/o Nación	8,785,000	53,031,940	-	-	61,816,940
TOTAL	452,915,785	425,282,371	369,631,384	382,134,903	1,629,964,443

Fuente. División de Inversión Pública - Secretaría de Planeación Distrital

Información a Febrero de 2004



ALCALDIA MAYOR DE
CARTAGENA DE INDIAS
Distrito Turístico y Cultural

9. BASES DE POLÍTICA PÚBLICA PARA LA FORMULACIÓN ESTRATÉGICA DE LOS PLANES LOCALES DE DESARROLLO Y PARA LA ESPECIALIZACIÓN DE LOS PLANES DE ACCIÓN SECTORIALES ESPACIALIZADOS POR LOCALIDAD.



ALCALDIA MAYOR DE
CARTAGENA DE INDIAS
Distrito Turístico y Cultural

10. RED DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES POR LÍNEA ESTRATÉGICA.



TABLA DE CONTENIDO

1. EL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL: UN INSTRUMENTO PARA TODA LA SOCIEDAD.....	2
2. PRINCIPIOS Y ENFOQUES DE PLANIFICACIÓN PREDOMINANTES PARA UNA CIUDAD INTERCONECTADA.....	5
3. MARCO GENERAL DE POLÍTICAS PÚBLICAS.....	10
3.1. POLÍTICAS PÚBLICAS NACIONALES DEL NIVEL SECTORIAL.....	11
3.1.1. Protección Social	11
3.1.2. Sistema Educativo	12
3.1.3. Cultura, Recreación y Deporte.....	13
3.1.4. Seguridad ciudadana y protección civil de los derechos humanos	14
3.1.5. Vivienda y Hábitat (servicios básicos y espacio público).....	15
3.1.6. Turismo y Atractividad territorial	15
3.1.7. Vías y Transporte	16
3.1.8. Participación ciudadana y Conectividad	17
3.1.9. Ciencia y Tecnología para el sector productivo	18
3.1.10. Competitividad e Integración Regional.....	20
3.2. POLÍTICAS PÚBLICAS TERRITORIALES Y DE LARGO PLAZO E INSTITUCIONALES DE MEDIANO PLAZO.....	22
3.2.1. El Plan de Ordenamiento Territorial de Cartagena de Indias: La Política de Largo Plazo.....	22
3.2.2. Políticas Institucionales de Mediano Plazo.....	27
4. FUNDAMENTOS PARA EL DIAGNÓSTICO DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	29
5. FORMULACIÓN ESTRATÉGICA DEL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL	32
5.1. VISIÓN COMPARTIDA DE NUESTRA SOCIEDAD	34
COMPARACIÓN ENTRE LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL “ PROSPERIDAD PARA TODOS”, LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y LOS OBJETIVOS DE LA PRESENTE PROPUESTA PARA EL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL.....	35
5.2. LÍNEAS ESTRATÉGICAS DEL PLAN.....	40
OBJETIVO 1: SER UNA SOCIEDAD MÁS SOLIDARIA Y CON TERAPIAS PARA LA CONVIVENCIA VECINAL.....	40
OBJETIVO 2: SER CARTAGENER@S.....	40
OBJETIVO 3: SER UNA CIUDAD INTERCONECTADA.....	41
OBJETIVO 4: SER UN GOBIERNO DESCENTRALIZADO, EN LÍNEA CON LOS CIUDADAN@S.....	41

5.3. PROGRAMAS PRIORITARIOS DE LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS.....	41
OBJETIVO 1: SER UNA SOCIEDAD MÁS SOLIDARIA Y CON TERAPIAS PARA LA CONVIVENCIA VECINAL.	41
ESTRATEGIA No. 1: UNA SOCIEDAD EDUCADA.....	42
ESTRATEGIA No. 2 : CARTAGENA ES SALUDABLE.....	43
ESTRATEGIA No. 3. DESARROLLO SOCIAL EN NUESTRA CASA.....	44
ESTRATEGIA No. 4: TRABAJANDO POR NUESTRA CASA	47
OBJETIVO 2: SER CARTAGENER@S.....	49
ESTRATEGIA No. 1: UNA IDENTIDAD CULTURAL BASADA EN LA DIVERSIDAD MULTIÉTNICA.....	49
ESTRATEGIA No. 2: AUTORREGULACIÓN CIUDADANA Y GUBERNAMENTAL.	51
ESTRATEGIA No. 3: TRANSFORMACIÓN DE LOS RESIDENTES EN CIUDADANOS COMPROMETIDOS CON EL PATRIMONIO HISTÓRICO DE LA HUMANIDAD.	52
OBJETIVO 3: SER UNA CIUDAD INTERCONECTADA.....	54
ESTRATEGIA No. 1: AREA METROPOLITANA DEL CARIBE : CIUDAD REGIÓN	54
ESTRATEGIA No. 2: UNA CIUDAD PATRIMONIO HISTÓRICO DE LA HUMANIDAD.	55
ESTRATEGIA No. 3 : XX JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE	57
ESTRATEGIA No. 4: TRANSCARIBE – UN MACROPROYECTO DE TRANSFORMACIÓN URBANA.....	58
ESTRATEGIA No. 5 : CARTAGENA 2011.....	59
OBJETIVO 4: GOBIERNO DESCENTRALIZADO, EN LINEA CON L@S CIUDADAN@S.....	61
ESTRATEGIA No. 1: SANEAMIENTO FISCAL DEL DISTRITO DE CARTAGENA	61
ESTRATEGIA No. 2: CIUDAD DIGITAL.	63
ESTRATEGIA No. 3: TERRITORIO CON CALIDAD - PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN PARTICIPATIVA PARA LA DESCENTRALIZACIÓN.....	64
6. SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO INSTITUCIONAL.....	67
6.1.MATRIZ DE SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS PRIORITARIOS.	67
6.2. MATRIZ DE RESPONSABILIDADES INSTITUCIONALES (CONVENIO DE DESEMPEÑO Y PACTO DE TRANSPARENCIA).	68



ALCALDIA MAYOR DE
CARTAGENA DE INDIAS
Distrito Turístico y Cultural

PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL
CARTAGENA ES MAS QUE MURALLAS.... ES NUESTRA CASA

9. BASES DE POLÍTICA PÚBLICA PARA LA FORMULACIÓN ESTRATÉGICA DE LOS PLANES LOCALES DE DESARROLLO Y PARA LA ESPECIALIZACIÓN DE LOS PLANES DE ACCIÓN SECTORIALES ESPACIALIZADOS POR LOCALIDAD..... 75

10. RED DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES POR LÍNEA ESTRATÉGICA. 76